

CLAVE PROGRAMATICA:

001-51217020001-999999-0000-07040201-252-000-E015-21702-1-253307-C0101-20999-00000000-00-000

CLAVE DE REG

CV07040201-24/2020

IMPORTE

\$839,458.13

21702 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS Y BIBLIOTECAS

**TABASCO****ITIFE**

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
OBRAS PÚBLICAS**

\$839,458.13

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**CONTRATO DE****COMPRA-VENTA NO.:** CV07040201-24/2020

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
TIPO DE CONTRATO:	ESTATAL
PROGRAMA:	AMPLIACIÓN DE RECURSOS FEDERALES, RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (1008 FV INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR FAM)
UNIDAD RESPONSABLE:	07040201
PROYECTO No:	07000217, 07000218, 07000219, 07000220, 07000221, 07000222, 07000223
PARTIDA (CUENTA):	21702
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. 56916002-001-20

CONTRATO No:	CV07040201-24/2020
FECHA:	24 DE DICIEMBRE DE 2020
NOMBRE DEL PROYECTO:	07000217.-EQUIPAMIENTO DE UN AULA DIDACTICA PARA EL TELEBACHILLERATO NO. 5 CON CLAVE 27ETH0005D UBICADA EN TIERRA NUEVA 3RA SECCIÓN, HUIMANGUILLO, TABASCO. COMPLEMENTO 07000218.-EQUIPAMIENTO DE TRES AULAS DIDACTICAS PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS PLANTEL NO. 17 CON CLAVE 27ETC0017N UBICADO EN FRANCISCO J. SANTAMARIA (CACAO) JALAPA, TABASCO. COMPLEMENTO 07000219.-EQUIPAMIENTO DE TRES AULAS DIDÁCTICAS EN EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS PLANTEL NO. 21, CON CLAVE 27ETC0021Z. UBICADO ORIENTE 6TA SECC. (LOS MULATOS), COMALCALCO, TABASCO. COMPLEMENTO 07000220.-EQUIPAMIENTO DE UN AULA DIDACTICA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL NUM. 3, CON CLAVE 27ECB0005T, EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, COMPLEMENTO 07000221.-EQUIPAMIENTO DE DOS AULAS DIDACTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL NUM. 6, CON CLAVE 27ECB0008Q, EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO. COMPLEMENTO 07000222.-EQUIPAMIENTO DE UN AULA DIDACTICA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL NUM. 34, CON CLAVE 27ECB003L, EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO. COMPLEMENTO 07000223.-ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DIVERSO PARA TALLERES DEL SUBSISTEMA CECYTE. EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.COMPLEMENTO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	8 DÍAS NATURALES
FECHA DE INICIO:	24 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2020
IMPORTE CONTRATADO:	\$ 839,458.13
IMPORTE AUTORIZADO:	\$ 1,084,928.32
IMPORTE ANTICIPO:	\$ 0.00
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN:	SF/AC1497/2020
FECHA DEL OFICIO:	21 DE OCTUBRE DE 2020
C.C. .T:	27ETH0005D, 27ETC0017N, 27ETC0021Z, 27ECB0005T, 27ECB0008Q, 27ECB003L, S/C

PROVEEDOR:	A&W LOGISTICS, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO ENRIQUE WILBURN DIAZ
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	
REG. FED. DE CAUSANTES:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

PROY: 07000217.- IMPORTE: \$57,232.90 PROY: 07000218.- IMPORTE: \$189,030.12 PROY: 07000219.- IMPORTE: \$189,012.02 PROY: 07000220.- IMPORTE: \$ 98,696.86, PROY: 07000221.- IMPORTE: \$ 197,393.72, PROY: 07000222.- IMPORTE: \$98,696.86, PROY: 07000223 IMPORTE.- \$ 9,395.65, IMPORTE TOTAL: \$839,458.13 UNIDAD RESPONSABLE: 07040201



TABASCO **ITIFE**

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

Página 1 de 53

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: **CV07040201-24/2020**

CONTRATO DE COMPRA-VENTA A PRECIO FIJO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, REPRESENTADO POR EL C. M.A.P. ENRIQUE EDMUNDO FLORES PÉREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL ITIFE" Y POR LA OTRA LA PARTE LA EMPRESA A&W LOGISTICS, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL(LA) C. MARIO ENRIQUE WILBURN DIAZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁN "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- "EL ITIFE" DECLARA:

I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SEGÚN ACUERDO DE CREACIÓN PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO AL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 6895, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DEL AÑO DE 2008.

I.2. SU REPRESENTANTE EL(LA) C. M.A.P. ENRIQUE EDMUNDO FLORES PÉREZ, FUE DESIGNADO COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (EL ITIFE), CON FECHA 30 DE ENERO DE 2020, NOMBRAMIENTO OTORGADO EN SU FAVOR POR EL C. LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO, MISMOS QUE NO LE HAN SIDO REVOCADOS, NI LIMITADAS LAS FACULTADES CONCEDIDAS POR LO QUE SE ENCUENTRA FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

I.3. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN EL OFICIO NO. SF/AC1497/2020 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2020, SU AUTORIZACIÓN ES POR UN MONTO DE \$ 1,084,928.32 (UN MILLON OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS 32/100 M.N.), CON CARGO AL PROGRAMA: AMPLIACIÓN DE RECURSOS FEDERALES, RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (1008 FV INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR FAM) Y DEL CUAL SE DESPRENDE EL IMPORTE AUTORIZADO AL PROYECTO OBJETO DE ESTE CONTRATO POR LA CANTIDAD DE 1,084,928.32 (UN MILLÓN OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 32/100 M.N.).

I.4. SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL PARA RECIBIR CUALQUIER NOTIFICACIÓN O COMUNICADO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO EN: BOULEVARD DEL CENTRO NO. 302, FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS, C.P. 86030, DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

I.5. LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "EL PROVEEDOR" CON BASE AL DICTAMEN Y FALLO DEL LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. 56916002-001-20, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON BASE EN EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

II.- "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE DECLARA QUE:

II.1. ACREDITA LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD, CON LA ESCRITURA PÚBLICA VOLUMEN DE FECHA OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 181, DE LA CUAL ES TITULAR EL(LA), NARVAEZ TOVAR, DE LA CIUDAD DE TUXTLA, GUTIERREZ, CHIAPAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO CON FECHA BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO No. 1

II.2. EL(LA) C. MARIO ENRIQUE WILBURN DIAZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD, CON LA ESCRITURA 1196, VOLUMEN DE FECHA OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO DE LA CUAL ES TITULAR EL(LA) LIC. ARMANDO AROSHI NARVAEZ TOVAR, DE LA CIUDAD DE TUXTLA, GUTIERREZ, CHIAPAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO CON FECHA BAJO EL NÚMERO DEL LIBRO GENERAL DE ENTRADAS, FOLIO DEL LIBRO DE LA SECCIÓN COMERCIO, FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO Y AL RESPECTO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO REVOCADO NI MODIFICADO A LA FECHA.

II.3. SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES

Boulevard del Centro # 302, Fraccionamiento Electricistas, C.P. 86030, Tel: 993-3580060, Villahermosa, Tabasco, México
<http://itife.tabasco.gob.mx>



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: **CV07040201-24/2020**

II.4. SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL: Y
 CUENTA CON CORREO ELECTRÓNICO: MISMO QUE SEÑALA Y AUTORIZA DE MANERA INDISTINTA PARA
 OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE CITAS Y NOTIFICACIONES, INCLUSIVE LAS PERSONALES, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES
 DE ESTE CONTRATO Y DE LOS CONVENIOS QUE PUDIERAN SUSCRIBIRSE, INCLUYENDO LA PRIMERA NOTIFICACIÓN DEL INICIO
 DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, OBLIGÁNDOSE Y COMPROMETIÉNDOSE A NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL ITIFE",
 DE CUALQUIER CAMBIO DE DOMICILIO O CORREO ELECTRÓNICO, EN PLAZO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES.

II.5. TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

II.6. CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULAN ESTE ACTO; ASÍ LA NORMATIVIDAD TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

II.7. ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, Y SI LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, SE CONSIDERARÁ COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE GOBIERNO EXTRANJERO ALGUNO, BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

II.8. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN:

III.1.- SE OBLIGAN EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO Y DEL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN, LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL ITIFE" ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR PARA "EL ITIFE", EL SIGUIENTE SUMINISTRO: EQUIPAMIENTO DE UN AULA DIDACTICA PARA EL TELEBACHILLERATO NO. 5 CON CLAVE 27ETH0005D UBICADA EN TIERRA NUEVA 3RA SECCIÓN, HUIMANGUILLO, TABASCO. COMPLEMENTO.
 EQUIPAMIENTO DE TRES AULAS DIDACTICAS PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS PLANTEL NO. 17 CON CLAVE 27ETC0017N UBICADO EN FRANCISCO J. SANTAMARIA (CACAO) JALAPA, TABASCO. COMPLEMENTO.
 EQUIPAMIENTO DE TRES AULAS DIDÁCTICAS EN EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS PLANTEL NO. 21, CON CLAVE 27ETC0021Z. UBICADO ORIENTE 6TA SECC. (LOS MULATOS), COMALCALCO, TABASCO. COMPLEMENTO.
 EQUIPAMIENTO DE UN AULA DIDACTICA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL NUM. 3, CON CLAVE 27ECB0005T, EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, COMPLEMENTO. EQUIPAMIENTO DE DOS AULAS DIDACTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL NUM. 6, CON CLAVE 27ECB0008Q, EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO. COMPLEMENTO.
 EQUIPAMIENTO DE UN AULA DIDACTICA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL NUM. 34, CON CLAVE 27ECB003L, EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO. COMPLEMENTO, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DIVERSO PARA TALLERES DEL SUBSISTEMA CECYTE. EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. COMPLEMENTO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: \$839,458.13 (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 13/100 M.N.); INCLUYENDO EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A INICIAR EL PRESENTE CONTRATO EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2020 Y A CONCLUIRLO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CON UN PLAZO DE 8 (OCHO) DÍAS NATURALES.

CUARTA.- LUGAR Y FORMA DONDE SE ENTREGARAN LOS BIENES.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES QUE AMPARA EL PRESENTE CONTRATO, SERÁN ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACEN GENERAL DEL ITIFE, UBICADO EN BOULEVARD DEL CENTRO No. 302, COL. ELECTRICISTAS C.P.86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

PODRÁN ACEPTARSE ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES CONTRATADOS, SIEMPRE QUE SE ENTREGUEN EN FORMA GLOBAL CADA PARTIDA DE BIENES O LOTES QUE AMPARE ESTE CONTRATO.

QUINTA.- ALCANCES DEL PRESENTE CONTRATO.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ALCANCES, ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS E INDICACIONES ESTABLECIDAS Y SEÑALADAS EN EL RECUADRO SIGUIENTE:

PROYECTO	PARTIDA	LOTE	CLAVE/ART		CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
07000217	21702	01	S/C	MESA PARA MAESTRO DE 1200 X 600 X 750 MM. ESTRUCTURA: FABRICADA CON PERFILES TUBULARES DE LÁMINA NEGRA CALIBRE NO. 18 (MÍNIMO). GARANTIA MINIMA UN AÑO, MARCA CME/ESCOLAR	1	2,705.00	2,705.00
07000217	21702	02	S/C	SILLA APILABLE: DIMENSIONES MINIMAS GENERALES.- ALTURA TOTAL DE 810 MM. ALTURA DE ASIENTO DE 455 MM., TAMAÑO DE ASIENTO DE 405 MM., X 410 MM., TAMAÑO DE RESPALDO DE 400 MM., X 220 MM. ALTURA TOTAL: 810 MM. ALTURA DEL ASIENTO: 455 MM. ANCHO TOTAL: 530 MM. FONDO: 550 MM. ESTRUCTURA. MARCA CME/ESCOLAR	1	851.00	851.00
07000217	21702	03	S/C	SILLA CON PALETA NIVEL PROFESIONAL DERECHA DIMENSIONES MINIMAS GENERALES.- ALTURA TOTAL DE 810 MM. ALTURA DE ASIENTO DE 455 MM., TAMAÑO DE ASIENTO DE 315 MM., X 320 MM., TAMAÑO DE RESPALDO DE 315 MM., X 175 MM. PALETA 340 MM., X 502 MM., X 25.4 MM. ALTURA TOTAL: 810 MM. ALTURA DEL ASIENTO: 455 MM. ANCHO TOTAL: 530 MM. FONDO: 550 MM, MARCA CME/ESCOLAR	46	974.10	44,808.60

Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

07000217	21702	04	S/C	DE 315 MM., X 320 MM., TAMAÑO DE RESPALDO DE 315 MM., X 175 MM. PALETA 340 MM., X 502 MM., X 25.4 MM. ALTURA TOTAL: 810 MM. ALTURA DEL ASIENTO: 455 MM. ANCHO TOTAL: 530 MM. FONDO: 550 MM, MARCA CME/ESCOLAR SILLA CON PALETA NIVEL PROFESIONAL IZQUIERDA DIMENSIONES MINIMAS GENERALES.- ALTURA TOTAL DE 810 MM. ALTURA DE ASIENTO DE 455 MM., TAMAÑO DE ASIENTO	1	974.10	974.10
						SUB TOTAL:	49,338.70
						I.V.A.:	7,894.20
						TOTAL:	57,232.90

PROYECTO	PARTIDA	LOTE	CLAVE ART		CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
07000218	21702	01	S/C	MESA PARA MAESTRO DE 1 2 0 0 X 6 0 0 X 7 5 0 M M . ESTRUCTURA: FABRICADA CON PERFILES TUBULARES DE LÁMINA NEGRA CALIBRE NO. 18 (MÍNIMO). ESTA FORMADA POR 4 PATAS DE SECCIÓN CUADRADA DE 1" (25 MM.) Y CUATRO LARGUEROS (DOS TRANSVERSALES Y DOS LONGITUDINALES) DE PERFIL, FORMANDO UN RECTÁNGULO EXTERIOR DE 34 X 64 M.M. CON REFUERZO INTERIOR FORMANDO UN PERFIL TUBULAR DE 54 X 18 QUEDANDO DOS CEJAS INTERIORES DE 10 M.M . C/U. UNIDOS A LAS PATAS POR MEDIO DE CORDONES DE SOLDADURA SISTEMA MIG (METAL INERT GAS). EN TODO EL PERÍMETRO DE CONTACTO, SE PODRÁ ACEPTAR CUALQUIER TIPO DE FIJACIÓN DE LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA,	3	2,950.00	8,850.00

Handwritten marks: 'd', 'C.', '9', and a plus sign.

Handwritten signature or mark.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

			<p>SIEMPRE Y CUANDO ESTA GARANTICE UNA UNIÓN ADECUADA. LAS PARTES METÁLICAS PREVIO PROCESO DE DESENGRASADO Y FOSFATIZADO SERÁN TERMINADAS CON PINTURA TERMOPLÁSTICO POLIMERIZADA EN COLOR NEGRO.</p> <p>CUBIERTA: LA CUBIERTA ES INYECTADA EN PLÁSTICO POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON NERVADURAS RETÍCULAS DEL MISMO MATERIAL POR LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, CUENTA CON 2 LAPICERAS EN LA PARTE FRONTAL, LA CUBIERTA TIENE LA SIGUIENTES MEDIDAS 1200 X 600 MM. ACABADO DE CUBIERTA: SERÁ TERMINADA EN COLOR ROJO (CÓDIGO PANTONE 7421C), ADEMÁS DEBERÁ DE LLEVAR EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO Y LA LEYENDA "TABASCO" POR HOT-STAMPING EN COLOR DORADO DE 10 X 10 CM (ALTO Y ANCHO). LA CUBIERTA SE FIJARÁ A LA ESTRUCTURA CON UN MÍNIMO DE 12 PIJAS TIPO DE ¼" DE DIÁMETRO X ¾" CABEZA HEXAGONAL.</p> <p>EMPAQUE: LA MESA SE ENTREGA TOTALMENTE ARMADA CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS, DE CARTÓN CORRUGADO DEBIDAMENTE FLEJADO Y DEBERÁ LLEVAR UNA ETIQUETA IMPRESA COLOCADA EN LUGAR VISIBLE CON LA CODIFICACIÓN Y</p>			
--	--	--	---	--	--	--

[Handwritten signature and initials]



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

07000218	21702	02	S/C	<p>NOMENCLATURA DEL ELEMENTO; ADEMÁS, LA ESTRUCTURA DEBERÁ LLEVAR GRABADA LA RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE. NOTA: SE DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL O EL ORIGINAL DE LA COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL CERTIFICADO DE LA NORMA MEXICANA NMX-CC-9001-IMNC-2015 (SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD-REQUISITOS) O BIEN, DEL CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001-2015 A FAVOR DEL FABRICANTE DE LOS BIENES, CON FECHAS VIGENTES, SOBRE EL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y/O FABRICACIÓN DE LOS BIENES. GARANTIA MINIMA UN AÑO, MARCA CME/ESCOLAR</p> <p>SILLA APILABLE: DIMENSIONES MINIMAS GENERALES.- ALTURA TOTAL DE 810 MM. ALTURA DE ASIENTO DE 455 MM., TAMAÑO DE ASIENTO DE 405 MM., x 410 MM., TAMAÑO DE RESPALDO DE 400 MM., X 220 MM. ALTURA TOTAL: 810 MM. ALTURA DEL ASIENTO: 455 MM. ANCHO TOTAL: 530 MM. FONDO: 550 MM. ESTRUCTURA.- FABRICADA COMPLETAMENTE CON PERFIL DE ACERO TUBULAR REDONDO DE 1" (25.4 MM), EN CALIBRE 18. FORMADA POR DOS ASNILLAS (4 PATAS) DOBLADAS EN FORMA DE "U", UNA PIEZA DOBLADA EN FORMA ESPECIAL PARA FORMAR EL ASIENTO Y RESPALDO QUE LLEVARÁ</p>	3	849.00	2,547.00
----------	-------	----	-----	---	---	--------	----------

G. + +

l



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

			<p>PREPARACIÓN PARA RECIBIR EL RESPALDO A BASE DE 5 PERFORACIONES Y DISTRIBUIDAS DE MANERA QUE COINCIDAN CON LOS TETONES DEL RESPALDO. CON 2 REFUERZOS LATERALES DE ASNILLAS EMBUTIDOS EN LAMINA DE ACERO CAL. 14. DEBERA LLEVAR UN PROTECTOR DE PVC PARA SU TRASLADO EN COLOR NEGRO. ARMADO.- PARA LA UNION DE TODOS LOS ELEMENTOS METALICOS DE LA ESTRUCTURA SE DEBERÁ EMPLEAR SOLDADURA SISTEMA M.I.G. (METAL INERT GAS), DE MICRO ALAMBRE QUE NO DEJA ESCORIA, PREVIAMENTE DECAPADA. ACABADOS.- LA ESTRUCTURA SE TERMINARÁ CON PINTURA EPÓXICA ELECTROSTÁTICA HORNEADA A 200 GRADOS CENTÍGRADOS, COLOR NEGRO, PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASADO Y FOSFATIZADO. EN LA PARTE INFERIOR DE LAS CUATRO PATAS SE DEBE EMBUTIR CUATRO REGATONES DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO. EL ASIENTO Y RESPALDO SERÁ TERMINADA EN COLOR VERDE (CÓDIGO PANTONE 348C), ADEMÁS DEBERÁ DE LLEVAR AL FRENTE Y AL CENTRO DEL RESPALDO, EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO Y LA LEYENDA "TABASCO CAMBIA CONTIGO" POR HOTSTAMPING EN COLOR BLANCO,</p>			
--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

				<p>DE 7.5 X 7.5 CM (ANCHO Y ALTO). ASIENTO.- SE DEBE FABRICAR INYECTADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON ADITIVO ANTIESTÁTICO, TEXTURIZADO ANTI-DERRAPANTE (NO RUGOSO O ASPERO) EN LA CARA EXPUESTA CON FORMA ANATOMICA, CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 5 MM., Y ESPESOR PERIMETRAL DE 16 MM., (A EXCEPCIÓN DEL FRONTAL POR CURVA DE MOLDEO). EL ASIENTO DEBE CONTAR CON 32 NERVADURAS TRANSVERSALES LATERALES Y DOS NERVADURAS DE 12 CM DE LONGITUD Y UN ESPESOR DE 4MM MÁS EN LA PARTE FRONTAL Y POSTERIOR. DOS REFUERZOS EN LA CEJA PERIMETRAL FRONTAL Y POSTERIOR DEL ASIENTO CON UN ESPESOR DE 5.5 MM. 13 NERVADURAS LONGITUDINALES DE 4 MM DE ESPESOR. 2 NERVADURAS ADICIONALES CADA UNA CON DOS CEJAS PROTUBERANTES DE 35 MM DE ALTURA PARA ENSAMBLAR EL ASIENTO A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE REMACHES POR LA PARTE INFERIOR LATERAL. EN LA PARTE INFERIOR DEL ASIENTO GARANTIA MINIMA UN AÑO DEBERA PRESENTAR EL RELOJ FECHADOR POR INYECCION (NO ESTAMPADO). ANCHO: 405 M. ALTURA: 410 M. ESPESOR: 4 MM. ESPESOR PERIMETRAL: 18 MM. RESPALDO.-</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

2

6 +



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

			<p>SE DEBE FABRICAR INYECTADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON ADITIVO ANTIESTÁTICO, TEXTURIZADO ANTI-DERRAPANTE (NO RUGOSO O ASPERO) EN LA CARA EXPUESTA CON FORMA ANATOMICA. DEBE CONTAR CON 18</p> <p>NERVADURAS DE REFUERZO EN LA CARA POSTERIOR EN EL SOPORTE DEL ABANICO Y CON 2 VENAS EN FORMA DE CANAL RECEPTOR PARA RECIBIR EL SOPORTE TUBULAR DONDE SE FIJARÁ LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE 5 TETONES. EN LA PARTE POSTERIOR DEL RESPALDO DEBERA PRESENTAR NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL FABRICANTE Y LICITANTE POR INYECCION (NO ESTAMPADO). ANCHO: 400 MM. ALTURA: 220 MM. ESPESOR NERVADURA: 4 MM. ESPESOR PERIMETRAL: 16</p> <p>MM. ENSAMBLADO.- ES POR MEDIO DE (REMACHE-NERVADURA-CANALETA) POR LA PARTE LATERAL POSTERIOR (NERVADURA SALIENTE) DEL ASIENTO 4 REMACHES EN TOTAL, 2 POR CADA NERVADURA. ELEMENTOS DE FIJACIÓN: • 5 PIJAS DE 10 X 22 CABEZA FIJADORA HI-LOW, PARA FIJAR EL RESPALDO. • 4 REMACHES POP CLAVE AS-68-CA DE 8.55 MM (7/32") X 22.23 MM (7/8") DE AGARRE. • 4 REGATONES SEMIESFÉRICOS DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO ADHERIDOS</p>		
--	--	--	---	--	--

Handwritten signature and initials

Handwritten initials



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

07000218	21702	03	S/C	<p>CON PEGAMENTO DE CONTACTO PARA EMBUTIR. EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD COLOR NEGRO. CERTIFICADOS: SE DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2008 VIGENTE A FAVOR DE LA EMPRESA NMX-CC-9001-IMNC-2015 (SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD-REQUISITOS) O BIEN, DEL CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001-2015 A FAVOR DEL FABRICANTE DE LOS BIENES, CON FECHAS VIGENTES, SOBRE EL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y/O FABRICACIÓN DE LOS BIENES. MARCA CME/ESCOLAR</p> <p>SILLA CON PALETA NIVEL PROFESIONAL DERECHA DIMENSIONES MINIMAS GENERALES.- ALTURA TOTAL DE 810 MM. ALTURA DE ASIENTO DE 455 MM., TAMAÑO DE ASIENTO DE 315 MM., X 320 MM., TAMAÑO DE RESPALDO DE 315 MM., X 175 MM. PALETA 340 MM., X 502 MM., X 25.4 MM. ALTURA TOTAL: 810 MM. ALTURA DEL ASIENTO: 455 MM. ANCHO TOTAL: 530 MM. FONDO: 550 MM. ESTRUCTURA.- FABRICADA COMPLETAMENTE CON PERFIL DE ACERO TUBULAR REDONDO DE 1" (25.4 MM), EN CALIBRE 18. FORMADA POR DOS ASNILLAS EN FORMA DE "U" INVERTIDA, UNA PIEZA DOBLADA EN FORMA ESPECIAL PARA FORMAR EL ASIENTO Y RESPALDO QUE LLEVARÁ PREPARACIÓN PARA RECIBIR EL RESPALDO A BASE DE 5</p>	141	1,052.50	148,402.50
----------	-------	----	-----	---	-----	----------	------------

Handwritten marks and signatures in the bottom left corner.

Handwritten signature in the bottom right corner.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

			<p>PERFORACIONES Y DISTRIBUIDAS DE MANERA QUE COINCIDAN CON LOS TETONES DEL RESPALDO. PARRILLA Y SOPORTE DE PALETA, AMBOS SOLDADOS A LA ESTRUCTURA. ARMADO.- PARA LA UNION DE TODOS LOS ELEMENTOS METALICOS DE LA ESTRUCTURA SE DEBERÁ EMPLEAR SOLDADURA SISTEMA M.I.G. (METAL INERT GAS), DE MICRO ALAMBRE QUE NO DEJA ESCORIA, PREVIAMENTE DECAPADA. PARRILLA PORTA ÚTILES.- LA PARRILLA DEBE ESTAR FORMADA POR UN REDONDO PULIDO MACIZO DE 3/8" DOBLADO EN FORMA DE "U" ABARCANDO LOS LATERALES Y PARTE TRASERA Y 5 PIEZAS DE REDONDO MACIZO PULIDO DE 1/4" DISTRIBUIDAS EQUITATIVAMENTE SOLDADOS AL PULIDO DE 3/8", EVITANDO PUNTAS EXPUESTAS. TODAS LAS SOLDADURAS DEBERÁN SER CON PROCESO MIG. ACABADOS.- LA ESTRUCTURA SE TERMINARÁ CON PINTURA EPÓXICA ELECTROSTÁTICA HORNEADA A 200 GRADOS CENTÍGRADOS, COLOR NEGRO, PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASADO Y FOSFATIZADO. EN LA PARTE INFERIOR DE LAS CUATRO PATAS SE DEBE EMBUTIR CUATRO REGATONES DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO. EL ASIENTO Y RESPALDO SERÁ TERMINADA EN</p>		
--	--	--	---	--	--

Handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten signature or initials in blue ink.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

				<p>COLOR ROJO (CÓDIGO PANTONE 7421C), ADEMÁS DEBERÁ DE LLEVAR AL FRENTE Y AL CENTRO DEL RESPALDO EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO Y LA LEYENDA "TABASCO" POR HOTSTAMPING EN COLOR DORADO, DE 10 X 10 CM (ANCHO Y ALTO). ASIENTO.- SE DEBE FABRICAR INYECTADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON ADITIVO ANTIESTÁTICO, TEXTURIZADO ANTI-DERRAPANTE (NO RUGOSO O ASPERO) EN LA CARA EXPUESTA CON FORMA ANATOMICA, CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 5 MM., Y ESPESOR PERIMETRAL DE 16 MM., (A EXCEPCIÓN DEL FRONTAL POR CURVA DE MOLDEO). EL ASIENTO DEBE CONTAR CON 32 NERVADURAS TRANSVERSALES LATERALES Y DOS NERVADURAS DE 12 CM DE LONGITUD Y UN ESPESOR DE 4MM MÁS EN LA PARTE FRONTAL Y POSTERIOR. DOS REFUEZOS EN LA CEJA PERIMETRAL FRONTAL Y POSTERIOR DEL ASIENTO CON UN ESPESOR DE 5.5 MM. 13 NERVADURAS LONGITUDINALES DE 4 MM DE ESPESOR. 2 NERVADURAS ADICIONALES CADA UNA CON DOS CEJAS PROTUBERANTES DE 35 MM DE ALTURA PARA ENSAMBLAR EL ASIENTO A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE REMACHES POR LA PARTE INFERIOR LATERAL. EN LA PARTE INFERIOR DEL ASIENTO, DEBERA PRESENTAR EL RELOJ FECHADOR POR INYECCION (NO ESTAMPADO). ANCHO: 405 M ALTURA: 410 M. ESPESOR: 4 MM. ESPESOR PERIMETRAL: 18 MM. RESPALDO.- SE DEBE</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--

Handwritten marks: a checkmark and some scribbles.

Handwritten signature or initials.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

			<p>FABRICAR INYECTADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON ADITIVO ANTIESTÁTICO, TEXTURIZADO ANTI-DERRAPANTE (NO RUGOSO O ASPERO) EN LA CARA EXPUESTA CON FORMA ANATOMICA. DEBE CONTAR CON 18</p> <p>NERVADURAS DE REFUERZO EN LA CARA POSTERIOR EN EL SOPORTE DEL ABANICO Y CON 2 VENAS EN FORMA DE CANAL RECEPTOR PARA RECIBIR EL SOPORTE TUBULAR DONDE SE FIJARÁ LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE 5 TETONES. EN LA PARTE POSTERIOR DEL RESPALDO DEBERA PRESENTAR NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL FABRICANTE Y LICITANTE POR INYECCION (NO ESTAMPADO). ANCHO: 400 MM. ALTURA: 220 MM. ESPESOR NERVADURA : 4 MM. ESPESOR PERIMETRAL: 16</p> <p>MM PALETA GRANDE.- INYECTADA EN PLÁSTICO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON ADITIVO ANTIESTATICO MATIZADA EN LA CARA EXPUESTA, COLOR NEGRO CON PORTA LÁPIZ (280 MM). MEDIDAS EXTERIORES DE LA PALETA SON DE 340 X 502 MM X 25.4 MM., Y REFORZADA CON MÚLTIPLES NERVADURAS, 15 COMO MÍNIMO REPARTIDAS DE FORMA HORIZONTAL Y VERTICAL PARA GARANTIZAR SU RIGIDEZ. CON MULTIPLES TETONES PARA SU AJUSTE Y FIJACIÓN A LA</p>		
--	--	--	---	--	--

Handwritten signature

Handwritten signature



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

			<p>ESTRUCTURA . CEJA PERIMETRAL DE 4MM DE ESPESOR CON ESQUINAS REDONDEADAS Y BOLEADAS EN TODA SU PERIFERIA. CON DIMENSIONES DE: FRENTE: 340 MM. FONDO: 502 MM. DISTANCIA DE EJE MENOR: 307 MM. PERALTE: 25.4 MM. ESPESOR MÍNIMO: 4 MM. PESO MAXIMO: 1.11 KG. SOPORTE FIJO DE PALETA FORMADO POR 2 SOPORTES DOBLADOS, UNO EN FORMA DE "W" Y OTRO EN FORMA DE "U" DE TUBO REDONDO DE ACERO 25.4 MM. (1") CAL.16. PARA FIJAR LA CUBIERTA AL SOPORTE TRES PLACAS DE ACERO TROQUELADAS EN LÁMINA CAL.18. (DOS DE 60 MM X 58 MM Y UNA DE 225 MM X 100 MM). TODAS LAS PARTES METÁLICAS SE UNEN ENTRES SI CON SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE APLICADA CON SISTEMA MIG QUE NO DEJA ESCORIA. ENSAMBLADO.- ES POR MEDIO DE (REMACHE-NEVADURA-CANALETA) POR LA PARTE LATERAL POSTERIOR (NEVADURA SALIENTE) DEL ASIENTO 4 REMACHES EN TOTAL, 2 POR CADA NEVADURA. ELEMENTOS DE FIJACIÓN: 4 PIJAS CABEZA HEXAGONAL DE 1/4" X 3/4", PARA FIJAR LA PALETA. 4 REMACHES POP CLAVE AS-68CA DE 14.2 MM. X 16.6 MM. Y 12.7 MM. DE AGARRE, PARA FIJAR EL ASIENTO. 5 PIJAS DE 10 X 22 CABEZA FIJADORA HI-LOW, PARA FIJAR</p>			
--	--	--	---	--	--	--

4 6 +



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

			<p>EL RESPALDO. 4 REGATONES SEMIESFÉRICOS DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO ADHERIDOS CON PEGAMENTO DE CONTACTO. EMPAQUES.- LA SILLA SE ENTREGA ARMADA, EN FORMA INDIVIDUAL Y CON LAS PROTECCIONES ESPECIALES NECESARIAS DEBIDAMENTE FLEJADAS; LA PALETA SE ENVIA EN PAQUETES DE 10 PIEZAS PROTEGIDOS. TODOS LOS EMPAQUES DEBERAN LLEVAR UNA ETIQUETA IMPRESA EN LUGAR VISIBLE, CON LA CODIFICACION, NOMBRE DEL ELEMENTO Y RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR. NOTA GENERAL.- LAS DIMENSIONES CONSIGNADAS SON LAS NOMINALES. SE PODRAN ACEPTAR VARIACIONES EN LAS DIMENSIONES DEL DISEÑO, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS NO AFECTEN LOS REQUERIMIENTOS ANTROPOMETRICOS DEL CASO Y GESTION. NOTA: SE DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL O EL ORIGINAL DE LA COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL CERTIFICADO DE LA NORMA MEXICANA NMX-CC-9001-IMNC-2015 (SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD-REQUISITOS) O BIEN, DEL CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001-2015 A FAVOR DEL FABRICANTE DE LOS BIENES, CON FECHAS VIGENTES, SOBRE EL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y/O FABRICACIÓN DE LOS BIENES. GARANTIA MINIMA UN AÑO, MARCA CME/ESCOLAR</p>			
--	--	--	--	--	--	--

Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

07000218	21702	04	S/C	<p>SILLA CON PALETA NIVEL PROFESIONAL IZQUIERDA DIMENSIONES MINIMAS GENERALES.- ALTURA TOTAL DE 810 MM. ALTURA DE ASIENTO DE 455 MM., TAMAÑO DE ASIENTO DE 315 MM., X 320 MM., TAMAÑO DE RESPALDO DE 315 MM., X 175 MM.</p> <p>PALETA 340 MM., X 502 MM., X 25.4 MM. ALTURA TOTAL: 810 MM. ALTURA DEL ASIENTO: 455 MM. ANCHO TOTAL: 530 MM. FONDO: 550 MM. ESTRUCTURA.- FABRICADA COMPLETAMENTE CON PERFIL DE ACERO TUBULAR REDONDO DE 1" (25.4 MM), FONDO: 550 MM. ESTRUCTURA.- FABRICADA COMPLETAMENTE CON PERFIL DE ACERO TUBULAR REDONDO DE 1" (25.4 MM), EN CALIBRE 18. FORMADA POR DOS ASNILLAS EN FORMA DE "U" INVERTIDA, UNA PIEZA DOBLADA EN FORMA ESPECIAL PARA FORMAR EL ASIENTO Y RESPALDO QUE LLEVARÁ PREPARACIÓN PARA RECIBIR EL RESPALDO A BASE DE 5 PERFORACIONES Y DISTRIBUIDAS DE MANERA QUE COINCIDAN CON LOS TETONES DEL RESPALDO. PARRILLA Y SOPORTE DE PALETA, AMBOS SOLDADOS A LA ESTRUCTURA. ARMADO.- PARA LA UNION DE TODOS LOS ELEMENTOS METALICOS DE LA ESTRUCTURA SE DEBERÁ EMPLEAR SOLDADURA SISTEMA M.I.G. (METAL INERT GAS), DE MICRO ALAMBRE QUE NO DEJA ESCORIA, PREVIAMENTE DECAPADA. PARRILLA PORTA ÚTILES.- LA PARRILLA DEBE ESTAR FORMADA POR UN REDONDO</p>	3	1,052.50	3,157.50
----------	-------	----	-----	---	---	----------	----------

9

G. +



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

			<p>PULIDO MACIZO DE 3/8" DOBLADO EN FORMA DE "U" ABARCANDO LOS LATERALES Y PARTE TRASERA Y 5 PIEZAS DE REDONDO MACIZO PULIDO DE 1/4" DISTRIBUIDAS EQUITATIVAMENTE SOLDADOS AL PULIDO DE 3/8", EVITANDO PUNTAS EXPUESTAS. TODAS LAS SOLDADURAS DEBERÁN SER CON PROCESO MIG. ACABADOS.- LA ESTRUCTURA SE TERMINARÁ CON PINTURA EPÓXICA ELECTROSTÁTICA HORNEADA A 200 GRADOS CENTÍGRADOS, COLOR NEGRO, PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASADO Y FOSFATIZADO. EN LA PARTE INFERIOR DE LAS CUATRO PATAS SE DEBE EMBUTIR CUATRO REGATONES DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO. EL ASIENTO Y RESPALDO SERÁ TERMINADA EN COLOR ROJO (CÓDIGO PANTONE 7421C), ADEMÁS DEBERÁ DE LLEVAR AL FRENTE Y AL CENTRO DEL RESPALDO EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO Y LA LEYENDA "TABASCO" POR HOTSTAMPING EN COLOR DORADO, DE 10 X 10 CM (ANCHO Y ALTO). ASIENTO.- SE DEBE FABRICAR INYECTADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON ADITIVO ANTIESTÁTICO, TEXTURIZADO ANTI-DERRAPANTE (NO RUGOSO O ASPERO) EN LA CARA EXPUESTA CON FORMA</p>		
--	--	--	---	--	--

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

			<p>ANATOMICA, CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 5 MM., Y ESPESOR PERIMETRAL DE 16 MM., (A EXCEPCIÓN DEL FRONTAL POR CURVA DE MOLDEO). EL ASIENTO DEBE CONTAR CON 32 NERVADURAS TRANSVERSALES LATERALES Y DOS LONGITUDINALES DE 4 MM DE ESPESOR. 2 NERVADURAS ADICIONALES CADA UNA CON DOS CEJAS PROTUBERANTES DE 35 MM DE ALTURA PARA ENSAMBLAR EL ASIENTO A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE REMACHES POR LA PARTE INFERIOR LATERAL. EN LA PARTE INFERIOR DEL ASIENTO, DEBERA PRESENTAR EL RELOJ FECHADOR POR INYECCION (NO ESTAMPADO). ANCHO: 405 M ALTURA: 410 M. ESPESOR: 4 MM. ESPESOR PERIMETRAL: 18 MM. RESPALDO.- SE DEBE FABRICAR INYECTADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON ADITIVO ANTIESTÁTICO, TEXTURIZADO ANTI-DERRAPANTE (NO RUGOSO O ASPERO) EN LA CARA EXPUESTA CON FORMA ANATOMICA. DEBE CONTAR CON 18 NERVADURAS DE REFUERZO EN LA CARA POSTERIOR EN EL SOPORTE DEL ABANICO Y CON 2 VENAS EN FORMA DE CANAL RECEPTOR PARA RECIBIR EL SOPORTE TUBULAR DONDE SE FIJARÁ LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE 5 TETONES. EN LA</p>			
--	--	--	--	--	--	--

Handwritten marks: a star and the letters 'C.' followed by a plus sign.

Handwritten signature or initials.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

			<p>PARTE POSTERIOR DEL RESPALDO DEBERA PRESENTAR NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL FABRICANTE Y LICITANTE POR INYECCION (NO ESTAMPADO). ANCHO: 400 MM. ALTURA: 220 MM. ESPESOR NERVADURA : 4 MM. ESPESOR PERIMETRAL: 16</p> <p>PARTE POSTERIOR DEL RESPALDO DEBERA PRESENTAR NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL FABRICANTE Y LICITANTE POR INYECCION (NO ESTAMPADO). ANCHO: 400 MM. ALTURA: 220 MM. ESPESOR NERVADURA : 4 MM. ESPESOR PERIMETRAL: 16</p> <p>DE 340 X 502 MM X 25.4 MM., Y REFORZADA CON MÚLTIPLES NERVADURAS, 15 COMO MÍNIMO REPARTIDAS DE FORMA HORIZONTAL Y VERTICAL PARA GARANTIZAR SU RIGIDEZ. CON MÚLTIPLES TETONES PARA SU AJUSTE Y FIJACIÓN A LA ESTRUCTURA. CEJA PERIMETRAL DE 4MM DE ESPESOR CON ESQUINAS REDONDEADAS Y BOLEADAS EN TODA SU PERIFERIA. CON DIMENSIONES DE: FRENTE: 340 MM. FONDO: 502 MM. DISTANCIA DE EJE MENOR: 307 MM. PERALTE: 25.4 MM. ESPESOR MÍNIMO: 4 MM. PESO MÁXIMO: 1.11 KG. SOPORTE FIJO DE PALETA FORMADO POR 2 SOPORTES DOBLADOS, UNO EN FORMA DE "W" Y OTRO EN FORMA DE "U" DE TUBO REDONDO DE ACERO 25.4 MM. (1") CAL.16. PARA FIJAR LA CUBIERTA AL SOPORTE TRES PLACAS DE ACERO TROQUELADAS EN LÁMINA CAL.18. (DOS DE 60 MM X 58 MM Y UNA DE 225 MM X 100 MM). TODAS LAS PARTES METÁLICAS SE UNEN ENTRES SI CON</p>			
--	--	--	--	--	--	--

Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

			<p>SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE APLICADA CON SISTEMA MIG QUE NO DEJA ESCORIA. ENSAMBLADO.- ES POR MEDIO DE (REMACHE-NERVADURA-CANALETA) POR LA PARTE LATERAL POSTERIOR (NERVADURA SALIENTE) DEL ASIENTO 4 REMACHES EN TOTAL, 2 POR CADA NERVADURA. ELEMENTOS DE FIJACIÓN: 4 PIJAS CABEZA HEXAGONAL DE 1/4" X 3/4", PARA FIJAR LA PALETA. 4 REMACHES POP CLAVE AS-68CA DE 14.2 MM. X 16.6 MM. Y 12.7 MM. DE AGARRE, PARA FIJAR EL ASIENTO. 5 PIJAS DE 10 X 22 CABEZA FIJADORA HI-LOW, PARA FIJAR EL RESPALDO. 4 REGATONES SEMIESFÉRICOS DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO ADHERIDOS CON PEGAMENTO DE CONTACTO. EMPAQUES.- LA SILLA SE ENTREGA ARMADA, EN FORMA INDIVIDUAL Y CON LAS PROTECCIONES ESPECIALES NECESARIAS DEBIDAMENTE FLEJADAS; LA PALETA SE ENVIA EN PAQUETES DE 10 PIEZAS PROTEGIDOS. TODOS LOS EMPAQUES DEBERAN LLEVAR UNA ETIQUETA IMPRESA EN LUGAR VISIBLE, CON LA CODIFICACION, NOMBRE DEL ELEMENTO Y RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR. NOTA GENERAL.- LAS DIMENSIONES CONSIGNADAS SON LAS NOMINALES. SE PODRAN ACEPTAR VARIACIONES EN LAS</p>		
--	--	--	---	--	--

X
C
+



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: **CV07040201-24/2020**

				DIMENSIONES DEL DISEÑO, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS NO AFECTEN LOS REQUERIMIENTOS ANTROPOMETRICOS DEL CASO Y SERAN EVALUADAS POR EL DEPTO. DE DISEÑO DE LA GERENCIA DE PROYECTOS. UNA VEZ APROBADO EL PRODUCTO, LAS TOLERANCIAS DE FABRICACION SERAN DETERMINADAS SEGÚN EL ARTICULO EN CUESTION. NOTA: SE DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL O EL ORIGINAL DE LA COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL CERTIFICADO DE LA NORMA MEXICAN NMX-CC-9001-IMNC-2015 (SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD-REQUISITOS) O BIEN, DEL CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001-2015 A FAVOR DEL FABRICANTE DE LOS BIENES, CON FECHAS VIGENTES, SOBRE EL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y/O FABRICACIÓN DE LOS BIENES. GARANTIA MINIMA UN AÑO, MARCA CME/ESCOLAR			
--	--	--	--	---	--	--	--

SUB TOTAL: 162,957.00
 I.V.A.: 26,073.12
 TOTAL: 189,030.12

PROYECTO	PARTIDA	LOTE	CLAVE ART		CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
07000219	21702	01	S/C	MESA PARA MAESTRO DE 1200 X 600 X 750 MM. ESTRUCTURA: FABRICADA CON PERFILES TUBULARES DE LÁMINA NEGRA CALIBRE NO. 18 (MÍNIMO). ESTA FORMADA POR 4 PATAS DE SECCIÓN CUADRADA DE 1" (25 MM.) Y CUATRO LARGUEROS (DOS TRANSVERSALES Y DOS	3	2,950.00	8,850.00

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

				<p>LONGITUDINALES) DE PERFIL, FORMANDO UN RECTÁNGULO EXTERIOR DE 34 X 64 M.M. CON REFUERZO INTERIOR FORMANDO UN PERFIL TUBULAR DE 54 X 18 QUEDANDO DOS CEJAS INTERIORES DE 10 M.M. C/U. UNIDOS A LAS PATAS POR MEDIO DE CORDONES DE SOLDADURA</p> <p>SISTEMA MIG (METAL INERT GAS). EN TODO EL PERÍMETRO DE CONTACTO, SE PODRÁ ACEPTAR CUALQUIER TIPO DE FIJACIÓN DE LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA, SIEMPRE Y CUANDO ESTA GARANTICE UNA UNIÓN ADECUADA. LAS PARTES METÁLICAS PREVIO PROCESO DE DESENGRASADO Y FOSFATIZADO SERÁN TERMINADAS CON PINTURA TERMOPLÁSTICO POLIMERIZADA EN COLOR NEGRO. CUBIERTA: LA CUBIERTA ES INYECTADA EN PLÁSTICO POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON NERVADURAS RETÍCULAS DEL MISMO MATERIAL POR LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, CUENTA CON 2 LAPICERAS EN LA PARTE FRONTAL, LA CUBIERTA TIENE LA SIGUIENTES MEDIDAS 1200 X 600 MM. ACABADO DE CUBIERTA: SERÁ TERMINADA EN COLOR ROJO (CÓDIGO PANTONE 7421C), ADEMÁS DEBERÁ DE LLEVAR EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO Y LA LEYENDA "TABASCO" POR HOT-STAMPING EN COLOR DORADO DE 10 X 10 CM (ALTO Y ANCHO). LA CUBIERTA SE FIJARÁ A LA ESTRUCTURA CON UN MÍNIMO DE 12 PIJAS TIPO DE ¼" DE DIÁMETRO X</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

A
G
+



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

07000219	21702	02	S/C	<p>3/4" CABEZA HEXAGONAL. EMPAQUE: LA MESA SE ENTREGA TOTALMENTE ARMADA CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS, DE CARTÓN CORRUGADO DEBIDAMENTE FLEJADO Y DEBERÁ LLEVAR UNA ETIQUETA IMPRESA COLOCADA EN LUGAR VISIBLE CON LA CODIFICACIÓN Y NOMENCLATURA DEL ELEMENTO; ADEMÁS, LA ESTRUCTURA DEBERÁ LLEVAR GRABADA LA RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE. NOTA: SE DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL O EL ORIGINAL DE LA COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL CERTIFICADO DE LA NORMA MEXICANA NMX-CC-9001-IMNC-2015 (SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD-REQUISITOS) O BIEN, DEL CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001-2015 A FAVOR DEL FABRICANTE DE LOS BIENES, CON FECHAS VIGENTES, SOBRE EL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y/O FABRICACIÓN DE LOS BIENES. GARANTIA MINIMA UN AÑO, MARCA CME/ESCOLAR</p>	3	843.80	2,531.40
				<p>SILLA APILABLE: DIMENSIONES MINIMAS GENERALES.- ALTURA TOTAL DE 810 MM. ALTURA DE ASIENTO DE 455 MM., TAMAÑO DE ASIENTO DE 405 MM., X 410 MM., TAMAÑO DE RESPALDO DE 400 MM., X 220 MM. ALTURA TOTAL: 810 MM. ALTURA DEL ASIENTO: 455 MM. ANCHO</p>			

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

			<p>TOTAL: 530 MM. FONDO: 550 MM. ESTRUCTURA.- FABRICADA COMPLETAMENTE CON PERFIL DE ACERO TUBULAR REDONDO DE 1" (25.4 MM), EN CALIBRE 18. FORMADA POR DOS ASNILLAS (4 PATAS) DOBLADAS EN FORMA DE "U", UNA PIEZA DOBLADA EN FORMA ESPECIAL PARA FORMAR EL ASIENTO Y RESPALDO QUE LLEVARÁ PREPARACIÓN PARA RECIBIR EL RESPALDO A BASE DE 5 PERFORACIONES Y DISTRIBUIDAS DE MANERA QUE COINCIDAN CON LOS TETONES DEL RESPALDO. CON 2 REFUERZOS LATERALES DE ASNILLAS EMBUTIDOS EN LAMINA DE ACERO CAL. 14. DEBERA LLEVAR UN PROTECTOR DE PVC PARA SU TRASLADO EN COLOR NEGRO. ARMADO.- PARA LA UNION DE TODOS LOS ELEMENTOS METALICOS DE LA ESTRUCTURA SE DEBERÁ EMPLEAR SOLDADURA SISTEMA M.I.G. (METAL INERT GAS), DE MICRO ALAMBRE QUE NO DEJA ESCORIA, PREVIAMENTE DECAPADA. ACABADOS.- LA ESTRUCTURA SE TERMINARÁ CON PINTURA EPÓXICA ELECTROSTÁTICA HORNEADA A 200 GRADOS CENTÍGRADOS, COLOR NEGRO, PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASADO Y FOSFATIZADO. EN LA PARTE INFERIOR DE LAS CUATRO PATAS SE DEBE EMBUTIR CUATRO REGATONES DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO. GARANTIA MINIMA UN AÑO. MARCA CME/ESCOLAR</p>		
--	--	--	---	--	--

X 6. X



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

07000219	21702	03	S/C	SILLA CON PALETA NIVEL PROFESIONAL DERECHA DIMENSIONES MINIMAS GENERALES.- ALTURA TOTAL DE 810 MM. ALTURA DE ASIENTO DE 455 MM., TAMAÑO DE ASIENTO DE 315 MM., X 320 MM., TAMAÑO DE RESPALDO DE 315 MM., X 175 MM. PALETA 340 MM., X 502 MM., X 25.4 MM. ALTURA TOTAL: 810 MM. ALTURA DEL ASIENTO: 455 MM. ANCHO TOTAL: 530 MM. FONDO: 550 MM. ESTRUCTURA.- FABRICADA COMPLETAMENTE CON PERFIL DE ACERO TUBULAR REDONDO DE 1" (25.4 MM), EN CALIBRE 18. GARANTIA MINIMA UN AÑO, MARCA CME/ESCOLAR	141	1,052.50	148,402.50
07000219	21702	04	S/C	SILLA CON PALETA NIVEL PROFESIONAL IZQUIERDA DIMENSIONES MINIMAS GENERALES.- ALTURA TOTAL DE 810 MM. ALTURA DE ASIENTO DE 455 MM., TAMAÑO DE ASIENTO DE 315 MM., X 320 MM., TAMAÑO DE RESPALDO DE 315 MM., X 175 MM. PALETA 340 MM., X 502 MM., X 25.4	3	1,052.50	3,157.50

SUB TOTAL: 162,941.40
I.V.A.: 26,070.62
TOTAL: 189,012.02

PROYECTO	PARTIDA	LOTE	CLAVE ART		CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
07000220	21702	01	S/C	PINTARRON BLANCO DE 1.20 X 2.40 MTS., MARCA CME/ESCOLAR	1	1,983.00	1,983.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

07000220	21702	02	S/C	<p>MESA TRAPEZOIDAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MEDIDA 120 X 60 X 75 CM FABRICADA EN COLOPIMERO DE POLIPROPILENO CON RESISTENCIA AL IMPACTO REFORZADA CON MULTIPLES NERVADURAS CON UN ESPESOR MINIMO DE 2.5 MM.</p> <p>LLEVARA GRABADO POR INYECCION EN LA CARA EXPUESTA EN LAS ESQUINAS EL NOMBRE Y LOGOTIPO DEL COBATAB, EN ESQUINA FRONTAL IZQUIERDA Y EL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN LA ESQUINA FRONTAL DERECHA EN UNA AREA CIRCULAR NO MAYOR DE 73 MM DE DIAMETRO UNO, LA ESTRUCTURA EN TUBULAR CUADRADO CON SU MARCO PERIMETRAL A BASE DE CUATRO LARGUEROS, DOS LONGITUDINALES Y DOS TRANSVERSALES EN PERFIL TUBULAR, CON ACABADOS A BASE DE PINTURA ELECTROSTATICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 200°C COLOR NEGRO. MACIZO DE 1/4" DE DIAMETRO Y UN REFUERZO POSTERIOR Y LATERALES EN REDONDO PULIDO MACIZO DE 3/8" EVITANDO PUNTAS EXPUESTAS (SOLDADA). CON ACABADOS A BASE DE PINTURA ELECTROSTATICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 200° C. COLOR NEGRO. GARANTIA MINIMA UN AÑO, MARCA CME/ESCOLAR</p>	45	926.00	41,670.00
----------	-------	----	-----	--	----	--------	-----------

Handwritten marks: a large 'x' and 'G. +'

Handwritten signature or mark in blue ink



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

07000220	21702	03	S/C	<p>SILLA APILABLE: DIMENSIONES MINIMAS GENERALES.- ALTURA TOTAL DE 810 MM. ALTURA DE ASIENTO DE 455 MM., TAMAÑO DE ASIENTO DE 405 MM., X 410 MM., TAMAÑO DE RESPALDO DE 400 MM., X 220 MM. ALTURA TOTAL: 810 MM. ALTURA DEL ASIENTO: 455 MM. ANCHO TOTAL: 530 MM. FONDO: 550 MM. ESTRUCTURA.- FABRICADA COMPLETAMENTE CON PERFIL DE ACERO TUBULAR REDONDO DE 1" (25.4 MM), EN CALIBRE 18. FORMADA POR DOS ASNILLAS (4 PATAS) DOBLADAS EN FORMA DE "U", UNA PIEZA DOBLADA EN FORMA ESPECIAL PARA FORMAR EL ASIENTO Y RESPALDO QUE LLEVARÁ PREPARACIÓN PARA RECIBIR EL RESPALDO A BASE DE 5 PERFORACIONES Y DISTRIBUIDAS DE MANERA QUE COINCIDAN CON LOS TETONES DEL</p> <p>LA ESTRUCTURA SE DEBERÁ EMPLEAR SOLDADURA SISTEMA M.I.G. (MFTAL INERT GAS), DE MICRO ALAMBRE QUE NO DEJA ESCORIA, PREVIAMENTE DECAPADA. ACABADOS.- LA ESTRUCTURA SE TERMINARÁ CON PINTURA EPÓXICA ELECTROSTÁTICA HORNEADA A 200 GRADOS CENTÍGRADOS, COLOR NEGRO, PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASADO Y FOSFATIZADO. EN LA PARTE INFERIOR DE LAS CUATRO PATAS SE DEBE EMBUTIR CUATRO REGATONES DE POLIPROPILENO DE ALTO</p>	91	445.50	40,540.50
----------	-------	----	-----	---	----	--------	-----------

Handwritten signature

Handwritten signature



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

				<p>IMPACTO COLOR NEGRO. EL ASIENTO Y RESPALDO SERÁ TERMINADA EN COLOR VERDE (CÓDIGO PANTONE 348C), ADEMÁS DEBERÁ DE LLEVAR AL FRENTE Y AL CENTRO DEL RESPALDO, EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO Y LA LEYENDA</p> <p>" T A B A S C O C A M B I A CONTIGO"POR HOTSTAMPING EN COLOR BLANCO, DE 7.5 X 7.5 CM (ANCHO Y ALTO). ASIENTO.- SE DEBE FABRICAR INYECTADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON ADITIVO ANTIESTÁTICO, TEXTURIZADO ANTI-DERRAPANTE (NO RUGOSO O ASPERO) EN LA CARA EXPUESTA CON FORMA ANATOMICA, CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 5 MM., Y ESPESOR PERIMETRAL DE 16 MM., (A EXCEPCIÓN DEL FRONTAL POR CURVA DE MOLDEO). EL ASIENTO DEBE CONTAR CON 32 NERVADURAS TRANSVERSALES LATERALES Y DOS NERVADURAS DE 12 CM DE LONGITUD Y UN ESPESOR DE 4MM MÁS EN LA PARTE FRONTAL Y POSTERIOR. DOS REFUERZOS EN LA CEJA PERIMETRAL FRONTAL Y POSTERIOR DEL ASIENTO CON UN ESPESOR DE 5.5 MM.</p> <p>13 N E R V A D U R A S LONGITUDINALES DE 4 MM DE ESPESOR. 2 NERVADURAS ADICIONALES CADA UNA CON DOS CEJAS PROTUBERANTES DE 35 MM DE ALTURA PARA ENSAMBLAR EL ASIENTO A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE REMACHES POR LA</p>		
--	--	--	--	--	--	--

9

G. +



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

			<p>PARTE INFERIOR LATERAL. EN LA PARTE INFERIOR DEL ASIENTO, DEBERA PRESENTAR EL RELOJ FECHADOR POR INYECCION (NO ESTAMPADO). ANCHO: 405 M. ALTURA: 410 M. ESPESOR: 4 MM. ESPESOR PERIMETRAL: 18 MM. RESPALDO.- SE DEBE FABRICAR INYECTADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON ADITIVO ANTIESTÁTICO, TEXTURIZADO ANTI-DERRAPANTE (NO RUGOSO O ASPERO) EN LA CARA EXPUESTA CON FORMA ANATOMICA. DEBE CONTAR CON 18 NERVADURAS DE REFUERZO EN LA CARA POSTERIOR EN EL SOPORTE DEL ABANICO Y CON 2 VENAS EN FORMA DE CANAL RECEPTOR PARA RECIBIR EL SOPORTE TUBULAR DONDE SE FIJARÁ LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE 5 TETONES. EN LA PARTE POSTERIOR DEL RESPALDO DEBERA PRESENTAR NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL FABRICANTE Y LICITANTE POR INYECCION (NO ESTAMPADO). ANCHO: 400 MM. ALTURA: 220 MM. ESPESOR NERVADURA: 4 MM. ESPESOR PERIMETRAL: 16 MM. ENSAMBLADO.- ES POR MEDIO DE REMACHE-NERVADURA-CANALETA) POR LA PARTE LATERAL POSTERIOR (NERVADURA SALIENTE) DEL ASIENTO 4 REMACHES EN TOTAL, 2 POR CADA NERVADURA. ELEMENTOS DE FIJACIÓN: • 5 PIJAS DE 10 X 22 CABEZA FIJADORA HI-LOW,</p>			
--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten marks]



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

07000220	21702	04	S/C	<p>PARA FIJAR EL RESPALDO. • 4 REMACHES POP CLAVE AS-68-CA DE &5.55 MM (7/32") X 22.23 MM (7/8") DE AGARRE. • 4 REGATONES SEMIESFÉRICOS DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO ADHERIDOS CON PEGAMENTO DE CONTACTO PARA EMBUTIR. EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD COLOR NEGRO. CERTIFICADOS: SE DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2008 VIGENTE A FAVOR DE LA EMPRESA FABRICANTE, SOBRE EL PROCESO DE PRODUCCION Y/O FABRICACION DEL BIEN. NOTA: SE DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL O EL ORIGINAL DE LA COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL CERTIFICADO DE LA NORMA M E X I C A N A N M X - C C - 9 0 0 1 - I M N C - 2 0 1 5 (SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD- REQUISITOS) O BIEN, DEL CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001-2015 A FAVOR DEL FABRICANTE DE LOS BIENES, CON FECHAS VIGENTES, SOBRE EL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y/O FABRICACIÓN DE LOS BIENES. GARANTIA MINIMA UN AÑO, MARCA CME/ESCOLAR</p> <p>MESA PARA MAESTRO DE 1 2 0 0 X 6 0 0 X 7 5 0 M M . ESTRUCTURA: FABRICADA CON PERFILES TUBULARES DE LÁMINA NEGRA CALIBRE NO. 18 (MÍNIMO). ESTA FORMADA POR 4 PATAS DE SECCIÓN CUADRADA DE 1" (25 MM.) Y CUATRO LARGUEROS (DOS</p>	1	890.00	890.00
----------	-------	----	-----	--	---	--------	--------

Handwritten marks: a large 'X' and some illegible scribbles.

Handwritten signature or initials in blue ink.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

			<p>TRANSVERSALES Y DOS LONGITUDINALES) DE PERFIL, FORMANDO UN RECTÁNGULO EXTERIOR DE 34 X 64 M.M. CON REFUERZO INTERIOR FORMANDO UN PERFIL TUBULAR DE 54 X 18 QUEDANDO DOS CEJAS INTERIORES DE 10 M.M . C/U. UNIDOS A LAS PATAS POR MEDIO DE CORDONES DE SOLDADURA SISTEMA MIG (METAL INERT GAS). EN TODO EL PERÍMETRO DE CONTACTO, SE PODRÁ ACEPTAR CUALQUIER TIPO DE FIJACIÓN DE LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA, SIEMPRE Y CUANDO ESTA GARANTICE UNA UNIÓN ADECUADA. LAS PARTES METÁLICAS PREVIO PROCESO DE DESENGRASADO Y FOSFATIZADO SERÁN TERMINADAS CON PINTURA TERMOPLÁSTICO POLIMERIZADA EN COLOR NEGRO. CUBIERTA: LA CUBIERTA ES INYECTADA EN PLÁSTICO POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON NERVADURAS RETÍCULAS DEL MISMO MATERIAL POR LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, CUENTA CON 2 LAPICERAS EN LA PARTE FRONTAL, LA CUBIERTA TIENE LA SIGUIENTES MEDIDAS 1200 X 600 MM. ACABADO DE CUBIERTA: SERÁ TERMINADA EN COLOR ROJO (CÓDIGO PANTONE 7421C), ADEMÁS DEBERÁ DE LLEVAR EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO Y LA LEYENDA "TABASCO" POR HOT-STAMPING EN COLOR DORADO DE 10</p>			
--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten marks]



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

				<p>X 10 CM (ALTO Y ANCHO). LA CUBIERTA SE FIJARÁ A LA ESTRUCTURA CON UN MÍNIMO DE 12 PIJAS TIPO DE ¼" DE DIÁMETRO X ¾" CABEZA HEXAGONAL. EMPAQUE: LA MESA SE ENTREGA TOTALMENTE ARMADA CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS, DE CARTÓN CORRUGADO DEBIDAMENTE FLEJADO Y DEBERÁ LLEVAR UNA ETIQUETA IMPRESA COLOCADA EN LUGAR VISIBLE CON LA CODIFICACIÓN Y NOMENCLATURA DEL ELEMENTO; ADEMÁS, LA ESTRUCTURA DEBERÁ LLEVAR GRABADA LA RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE. NOTA: SE DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL O EL ORIGINAL DE LA COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL CERTIFICADO DE LA NORMA MEXICANA NMX-CC-9001-IMNC-2015 (SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD-REQUISITOS) O BIEN, DEL CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001-2015 A FAVOR DEL FABRICANTE DE LOS BIENES, CON FECHAS VIGENTES, SOBRE EL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y/O FABRICACIÓN DE LOS BIENES. GARANTIA MINIMA UN AÑO, MARCA CME/ESCOLAR</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--

SUB TOTAL:	85,083.50
I.V.A.:	13,613.36
TOTAL:	98,696.86

PROYECTO	PARTIDA	LOTE	CLAVE ART		CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
07000221	21702	01	S/C	PINTARRON BLANCO DE 1.20 X 2.40 MTS. GARANTIA MINIMA UN AÑO, MARCA CME/ESCOLAR	2	1,983.00	3,966.00

X G. +



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

07000221	21702	02	S/C	<p>MESA TRAPEZOIDAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MEDIDA 120 X 60 X 75 CM FABRICADA EN COLOPIMERO DE POLIPROPILENO CON RESISTENCIA AL IMPACTO REFORZADA CON MULTIPLES NERVADURAS CON UN ESPESOR MINIMO DE 2.5 MM.</p> <p>LLEVARA GRABADO POR INYECCION EN LA CARA EXPUESTA EN LAS ESQUINAS EL NOMBRE Y LOGOTIPO DEL COBATAB, EN ESQUINA FRONTAL IZQUIERDA Y EL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN LA ESQUINA FRONTAL DERECHA EN UNA AREA CIRCULAR NO MAYOR DE 73 MM DE DIAMETRO UNO, LA ESTRUCTURA EN TUBULAR CUADRADO CON SU MARCO PERIMETRAL A BASE DE CUATRO LARGUEROS, DOS LONGITUDINALES Y DOS TRANSVERSALES EN PERFIL TUBULAR, CON ACABADOS A BASE DE PINTURA ELECTROSTATICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 200°C COLOR NEGRO. MACIZO DE 1/4" DE DIAMETRO Y UN REFUERZO POSTERIOR Y LATERALES EN REDONDO PULIDO MACIZO DE 3/8" EVITANDO PUNTAS EXPUESTAS (SOLDADA). CON ACABADOS A BASE DE PINTURA ELECTROSTATICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 200° C. COLOR NEGRO. GARANTIA MINIMA UN AÑO, MARCA CME/ESCOLAR</p>	90	926.00	83,340.00
----------	-------	----	-----	--	----	--------	-----------

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: **CV07040201-24/2020**

07000221	21702	03	S/C	<p>SILLA APILABLE: DIMENSIONES MINIMAS GENERALES.- ALTURA TOTAL DE 810 MM. ALTURA DE ASIENTO DE 455 MM., TAMAÑO DE ASIENTO DE 405 MM., X 410 MM., TAMAÑO DE RESPALDO DE 400 MM., X 220 MM. ALTURA TOTAL: 810 MM. ALTURA DEL ASIENTO: 455 MM. ANCHO TOTAL: 530 MM. FONDO: 550 MM. ESTRUCTURA.- FABRICADA COMPLETAMENTE CON PERFIL DE ACERO TUBULAR REDONDO DE 1" (25.4 MM), EN CALIBRE 18. FORMADA POR DOS ASNILLAS (4 PATAS) DOBLADAS EN FORMA DE "U", UNA PIEZA DOBLADA EN FORMA ESPECIAL PARA FORMAR EL ASIENTO Y RESPALDO QUE LLEVARÁ PREPARACIÓN PARA RECIBIR EL RESPALDO A BASE DE 5 PERFORACIONES Y DISTRIBUIDAS DE MANERA QUE COINCIDAN CON LOS TETONES DEL RESPALDO. CON 2 REFUERZOS LATERALES DE ASNILLAS EMBUTIDOS EN LAMINA DE ACERO CAL. 14. DEBERÁ LLEVAR UN PROTECTOR DE PVC PARA SU TRASLADO EN COLOR NEGRO. ARMADO.- PARA LA UNION DE TODOS LOS ELEMENTOS METALICOS DE LA ESTRUCTURA SE DEBERÁ EMPLEAR SOLDADURA SISTEMA M.I.G. (METAL INERT GAS), DE MICRO ALAMBRE QUE NO DEJA ESCORIA, PREVIAMENTE DECAPADA. ACABADOS.- LA ESTRUCTURA SE TERMINARÁ CON PINTURA EPÓXICA</p>	182	445.50	81,081.00
----------	-------	----	-----	--	-----	--------	-----------

8 4 +



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

			<p>ELECTROSTÁTICA HORNEADA A 200 GRADOS CENTÍGRADOS, COLOR NEGRO, PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASADO Y FOSFATIZADO. EN LA PARTE INFERIOR DE LAS CUATRO PATAS SE DEBE EMBUTIR CUATRO REGATONES DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO. EL ASIENTO Y RESPALDO SERÁ TERMINADA EN COLOR VERDE (CÓDIGO PANTONE 348C), ADEMÁS DEBERÁ DE LLEVAR AL FRENTE Y AL CENTRO DEL RESPALDO, EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO Y LA LEYENDA "TABASCO CAMBIA CONTIGO" POR HOTSTAMPING EN COLOR BLANCO, DE 7.5 X 7.5 CM (ANCHO Y ALTO). ASIENTO.- SE DEBE FABRICAR INYECTADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON ADITIVO ANTIESTÁTICO, TEXTURIZADO ANTI-DERRAPANTE (NO RUGOSO O ASPERO) EN LA CARA EXPUESTA CON FORMA ANATOMICA, CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 5 MM., Y ESPESOR PERIMETRAL DE 16 MM., (A EXCEPCIÓN DEL FRONTAL POR CURVA DE MOLDEO). EL ASIENTO DEBE CONTAR CON 32 NERVADURAS TRANSVERSALES LATERALES Y DOS NERVADURAS DE 12 CM DE LONGITUD Y UN ESPESOR DE 4MM MÁS EN LA PARTE FRONTAL Y POSTERIOR. DOS REFUERZOS EN LA CEJA PERIMETRAL FRONTAL Y POSTERIOR DEL ASIENTO CON UN ESPESOR DE 5.5 MM.</p>			
--	--	--	---	--	--	--

Handwritten signature

Handwritten mark: + 2 h



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

				<p>13 NERVADURAS LONGITUDINALES DE 4 MM DE ESPESOR. 2 NERVADURAS ADICIONALES CADA UNA CON DOS CEJAS PROTUBERANTES DE 35 MM DE ALTURA PARA ENSAMBLAR EL ASIENTO A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE REMACHES POR LA PARTE INFERIOR LATERAL. EN LA PARTE INFERIOR DEL ASIENTO, DEBERA PRESENTAR EL RELOJ FECHADOR POR INYECCION (NO ESTAMPADO). ANCHO: 405 M. ALTURA: 410 M. ESPESOR: 4 MM. ESPESOR PERIMETRAL: 18 MM. RESPALDO.- SE DEBE FABRICAR INYECTADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON ADITIVO ANTIESTÁTICO, TEXTURIZADO ANTI-DERRAPANTE (NO RUGOSO O ASPERO) EN LA CARA EXPUESTA CON FORMA ANATOMICA. DEBE CONTAR CON 18 NERVADURAS DE REFUERZO EN LA CARA POSTERIOR EN EL SOPORTE DEL ABANICO Y CON 2 VENAS EN FORMA DE CANAL RECEPTOR PARA RECIBIR EL SOPORTE TUBULAR DONDE SE FIJARÁ LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE 5 TETONES. EN LA PARTE POSTERIOR DEL RESPALDO DEBERA PRESENTAR NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL FABRICANTE Y LICITANTE POR INYECCION (NO ESTAMPADO). ANCHO: 400 MM. ALTURA: 220 MM. ESPESOR NERVADURA: 4 MM. ESPESOR PERIMETRAL: 16 MM. ENSAMBLADO.- ES POR MEDIO DE</p>		
--	--	--	--	--	--	--

Handwritten marks: a stylized 'A' and a '+' sign.

Handwritten signature or initials in blue ink.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

			<p>(REMACHE-NEVADURA-CANALETA) POR LA PARTE LATERAL POSTERIOR (NEVADURA SALIENTE) DEL ASIENTO 4 REMACHES EN TOTAL, 2 POR CADA NEVADURA. ELEMENTOS DE FIJACIÓN: • 5 PIJAS DE 10 X 22 CABEZA FIJADORA HI-LOW, PARA FIJAR EL RESPALDO. • 4 REMACHES POP CLAVE AS-68-CA DE &5.55 MM (7/32") X 22.23 MM (7/8") DE AGARRE. • 4 REGATONES SEMIESFÉRICOS DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO ADHERIDOS CON PEGAMENTO DE CONTACTO PARA EMBUTIR EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD COLOR NEGRO. CERTIFICADOS: SE DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2008 VIGENTE A FAVOR DE LA EMPRESA FABRICANTE, SOBRE EL PROCESO DE PRODUCCION Y/O FABRICACION DEL BIEN. NOTA: SE DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL O EL ORIGINAL DE LA COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL CERTIFICADO DE LA NORMA M E X I C A N A N M X - C C - 9 0 0 1 - I M N C - 2 0 1 5 (SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD- REQUISITOS) O BIEN, DEL CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001-2015 A FAVOR DEL FABRICANTE DE LOS BIENES, CON FECHAS VIGENTES, SOBRE EL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y/O FABRICACIÓN DE LOS BIENES. GARANTIA MINIMA UN AÑO, MARCACME/ESCOLAR</p>			
--	--	--	---	--	--	--

Handwritten signature and initials



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

07000221	21702	04	S/C	<p>MESA PARA MAESTRO DE 1 2 0 0 X 6 0 0 X 7 5 0 M M . ESTRUCTURA: FABRICADA CON PERFILES TUBULARES DE LÁMINA NEGRA CALIBRE NO. 18 (MÍNIMO). ESTA FORMADA POR 4 PATAS DE SECCIÓN CUADRADA DE 1" (25 MM.) Y CUATRO LARGUEROS (DOS TRANSVERSALES Y DOS LONGITUDINALES) DE PERFIL, FORMANDO UN RECTÁNGULO EXTERIOR DE 34 X 64 M.M. CON REFUERZO INTERIOR FORMANDO UN PERFIL TUBULAR DE 54 X 18 QUEDANDO DOS CEJAS INTERIORES DE 10 M.M . C/U. UNIDOS A LAS PATAS POR MEDIO DE CORDONES DE SOLDADURA SISTEMA MIG (METAL INERT GAS). EN TODO EL PERÍMETRO DE CONTACTO, SE PODRÁ ACEPTAR CUALQUIER TIPO DE FIJACIÓN DE LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA, SIEMPRE Y CUANDO ESTA GARANTICE UNA UNIÓN ADECUADA. LAS PARTES METÁLICAS PREVIO PROCESO DE DESENGRASADO Y FOSFATIZADO SERÁN TERMINADAS CON PINTURA TERMOPLÁSTICO POLIMERIZADA EN COLOR NEGRO. CUBIERTA: LA CUBIERTA ES INYECTADA EN PLÁSTICO POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON NERVADURAS RETÍCULAS DEL MISMO MATERIAL POR LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, CUENTA CON 2 LAPICERAS EN LA PARTE FRONTAL, LA CUBIERTA TIENE LA SIGUIENTES MEDIDAS 1200 X 600 MM. ACABADO DE CUBIERTA:</p>	2	890.00	1,780.00
----------	-------	----	-----	--	---	--------	----------

X G +



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

			<p>SERÁ TERMINADA EN COLOR ROJO (CÓDIGO PANTONE 7421C), ADEMÁS DEBERÁ DE LLEVAR EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO Y LA LEYENDA "TABASCO" POR HOT-STAMPING EN COLOR DORADO DE 10 X 10 CM (ALTO Y ANCHO). LA CUBIERTA SE FIJARÁ A LA ESTRUCTURA CON UN MÍNIMO DE 12 PIJAS TIPO DE ¼" DE DIÁMETRO X ¾" CABEZA HEXAGONAL. EMPAQUE: LA MESA SE ENTREGA TOTALMENTE ARMADA CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS, DE CARTÓN CORRUGADO DEBIDAMENTE FLEJADO Y DEBERÁ LLEVAR UNA ETIQUETA IMPRESA COLOCADA EN LUGAR VISIBLE CON LA CODIFICACIÓN Y NOMENCLATURA DEL ELEMENTO; ADEMÁS, LA ESTRUCTURA DEBERÁ LLEVAR GRABADA LA RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE. NOTA: SE DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL O EL ORIGINAL DE LA COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL CERTIFICADO DE LA NORMA MEXICANA NMX-CC-9001-IMNC-2015 (SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD-REQUISITOS) O BIEN, DEL CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001-2015 A FAVOR DEL FABRICANTE DE LOS BIENES, CON FECHAS VIGENTES, SOBRE EL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y/O FABRICACIÓN DE LOS BIENES. MARCA CME/ESCOLAR</p>			
--	--	--	---	--	--	--

SUB TOTAL:	170,167.00
I.V.A.:	27,226.72
TOTAL:	197,393.72

Handwritten signatures and initials: R, +, 2, h



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

PROYECTO	PARTIDA	LOTE	CLAVE ART		CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
07000222	21702	01	S/C	PINTARRON BLANCO DE 1.20 X 2.40 MTS. GARANTIA MINIMA UN AÑO, MARCA CME/ESCOLAR	1	1,983.00	1,983.00
07000222	21702	02	S/C	MESA TRAPEZOIDAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MEDIDA 120 X 60 X 75 CM FABRICADA EN COLOPIMERO DE POLIPROPILENO CON RESISTENCIA AL IMPACTO REFORZADA CON MULTIPLES NERVADURAS CON UN ESPESOR MINIMO DE 2.5 MM. LLEVARA GRABADO POR INYECCION EN LA CARA EXPUESTA EN LAS ESQUINAS EL NOMBRE Y LOGOTIPO DEL COBATAB, EN ESQUINA FRONTAL IZQUIERDA Y EL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN LA ESQUINA FRONTAL DERECHA EN UNA AREA CIRCULAR NO MAYOR DE 73 MM DE DIAMETRO UNO, LA ESTRUCTURA EN TUBULAR CUADRADO CON SU MARCO PERIMETRAL A BASE DE CUATRO LARGUEROS, DOS LONGITUDINALES Y DOS TRANSVERSALES EN PERFIL TUBULAR, CON ACABADOS A BASE DE PINTURA ELECTROSTATICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 200°C COLOR NEGRO. MACIZO DE 1/4" DE DIAMETRO Y UN REFUERZO POSTERIOR Y LATERALES EN REDONDO PULIDO MACIZO DE 3/8" EVITANDO PUNTAS EXPUESTAS (SOLDADA). CON ACABADOS A BASE DE PINTURA ELECTROSTATICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 200° C. COLOR NEGRO. GARANTIA MINIMA UN AÑO, MARCA CME/ESCOLAR	45	926.00	41,670.00

9 6 +



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

07000222	21702	03	S/C	<p>SILLA APILABLE: DIMENSIONES MINIMAS GENERALES.- ALTURA TOTAL DE 810 MM. ALTURA DE ASIENTO DE 455 MM., TAMAÑO DE ASIENTO DE 405 MM., X 410 MM., TAMAÑO DE RESPALDO DE 400 MM., X 220 MM. ALTURA TOTAL: 810 MM. ALTURA DEL ASIENTO: 455 MM. ANCHO TOTAL: 530 MM. FONDO: 550 MM. ESTRUCTURA.- FABRICADA COMPLETAMENTE CON PERFIL DE ACERO TUBULAR REDONDO DE 1" (25.4 MM), EN CALIBRE 18. FORMADA POR DOS ASNILLAS (4 PATAS) DOBLADAS EN FORMA DE "U", UNA PIEZA DOBLADA EN FORMA ESPECIAL PARA FORMAR EL ASIENTO Y RESPALDO QUE LLEVARÁ PREPARACIÓN PARA RECIBIR EL RESPALDO A BASE DE 5 PERFORACIONES Y DISTRIBUIDAS DE MANERA QUE COINCIDAN CON LOS TETONES DEL RESPALDO. CON 2 REFUERZOS LATERALES DE ASNILLAS EMBUTIDOS EN LAMINA DE ACERO CAL. 14. DEBERA LLEVAR UN PROTECTOR DE PVC PARA SU TRASLADO EN COLOR NEGRO. ARMADO.- PARA LA UNION DE TODOS LOS ELEMENTOS METALICOS DE LA ESTRUCTURA SE DEBERÁ EMPLEAR SOLDADURA SISTEMA M.I.G. (METAL INERT GAS), DE MICRO ALAMBRE QUE NO DEJA ESCORIA, PREVIAMENTE DÉCAPADA. ACABADOS.- LA ESTRUCTURA SE TERMINARÁ CON PINTURA EPÓXICA</p>	91	445.50	40,540.50
----------	-------	----	-----	--	----	--------	-----------

[Handwritten signature]

[Handwritten marks]



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

			<p>ELECTROSTÁTICA HORNEADA A 200 GRADOS CENTÍGRADOS, COLOR NEGRO, PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASADO Y FOSFATIZADO. EN LA PARTE INFERIOR DE LAS CUATRO PATAS SE DEBE EMBUTIR CUATRO REGATONES DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO. EL ASIENTO Y RESPALDO SERÁ TERMINADA EN COLOR VERDE (CÓDIGO PANTONE 348C), ADEMÁS DEBERÁ DE LLEVAR AL FRENTE Y AL CENTRO DEL RESPALDO, EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO Y LA LEYENDA "TABASCO CAMBIA CONTIGO" POR HOTSTAMPING EN COLOR BLANCO, DE 7.5 X 7.5 CM (ANCHO Y ALTO). ASIENTO.- SE DEBE FABRICAR INYECTADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON ADITIVO ANTIESTÁTICO, TEXTURIZADO ANTI-DERRAPANTE (NO RUGOSO O ASPERO) EN LA CARA EXPUESTA CON FORMA ANATOMICA, CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 5 MM., Y ESPESOR PERIMETRAL DE 16 MM., (A EXCEPCIÓN DEL FRONTAL POR CURVA DE MOLDEO). EL ASIENTO DEBE CONTAR CON 32 NERVADURAS TRANSVERSALES LATERALES Y DOS NERVADURAS DE 12 CM DE LONGITUD Y UN ESPESOR DE 4MM MÁS EN LA PARTE FRONTAL Y POSTERIOR. DOS REFUERZOS EN LA CEJA PERIMETRAL FRONTAL Y POSTERIOR DEL ASIENTO CON UN ESPESOR DE 5.5 MM.</p>			
--	--	--	---	--	--	--

Handwritten marks: a cross and the number 6.

Handwritten signature or mark in blue ink.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

			<p>13 NERVADURAS LONGITUDINALES DE 4 MM DE ESPESOR. 2 NERVADURAS ADICIONALES CADA UNA CON DOS CEJAS PROTUBERANTES DE 35 MM DE ALTURA PARA ENSAMBLAR EL ASIENTO A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE REMACHES POR LA PARTE INFERIOR LATERAL. EN LA PARTE INFERIOR DEL ASIENTO, DEBERA PRESENTAR EL RELOJ FECHADOR POR INYECCION (NO ESTAMPADO). ANCHO: 405 M. ALTURA: 410 M. ESPESOR: 4 MM. ESPESOR PERIMETRAL: 18 MM. RESPALDO.- SE DEBE FABRICAR INYECTADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON ADITIVO ANTIESTÁTICO, TEXTURIZADO ANTI-DERRAPANTE (NO RUGOSO O ASPERO) EN LA CARA EXPUESTA CON FORMA ANATOMICA. DEBE CONTAR CON 18 NERVADURAS DE REFUERZO EN LA CARA POSTERIOR EN EL SOPORTE DEL ABANICO Y CON 2 VENAS EN FORMA DE CANAL RECEPTOR PARA RECIBIR EL SOPORTE TUBULAR DONDE SE FIJARÁ LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE 5 TETONES. EN LA PARTE POSTERIOR DEL RESPALDO DEBERA PRESENTAR NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL FABRICANTE Y LICITANTE POR INYECCION (NO ESTAMPADO). ANCHO: 400 MM. ALTURA: 220 MM. ESPESOR NERVADURA: 4 MM. ESPESOR PERIMETRAL: 16 MM. ENSAMBLADO.- ES POR MEDIO DE</p>			
--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

				<p>(REMACHE-NERVADURA-CANALETA) POR LA PARTE LATERAL POSTERIOR (NERVADURA SALIENTE) DEL ASIENTO 4 REMACHES EN TOTAL, 2 POR CADA NERVADURA. ELEMENTOS DE FIJACIÓN: • 5 PIJAS DE 10 X 22 CABEZA FIJADORA HI-LOW, PARA FIJAR EL RESPALDO. • 4 REMACHES POP CLAVE AS-68-CA DE 8.55 MM (7/32") X 22.23 MM (7/8") DE AGARRE. • 4 REGATONES SEMIESFÉRICOS DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO ADHERIDOS CON PEGAMENTO DE CONTACTO PARA EMBUTIR. EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD COLOR NEGRO. CERTIFICADOS: SE DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2008 VIGENTE A FAVOR DE LA EMPRESA FABRICANTE, SOBRE EL PROCESO DE PRODUCCION Y/O FABRICACION DEL BIEN. NOTA: SE DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL O EL ORIGINAL DE LA COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL CERTIFICADO DE LA NORMA MEXICANA NMX-CC-9001-IMNC-2015 (SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD-REQUISITOS) O BIEN, DEL CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001-2015 A FAVOR DEL FABRICANTE DE LOS BIENES, CON FECHAS VIGENTES, SOBRE EL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y/O FABRICACIÓN DE LOS BIENES. GARANTIA MINIMA UN AÑO, MARCA CME/ESCOLAR</p>		
--	--	--	--	---	--	--

Handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten signature or initials in blue ink.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

07000222	21702	04	S/C	<p>MESA PARA MAESTRO DE 1200 X 600 X 750 MM. ESTRUCTURA: FABRICADA CON PERFILES TUBULARES DE LÁMINA NEGRA CALIBRE NO. 18 (MÍNIMO). ESTA FORMADA POR 4 PATAS DE SECCIÓN CUADRADA DE 1" (25 MM.) Y CUATRO LARGUEROS (DOS TRANSVERSALES Y DOS LONGITUDINALES) DE PERFIL, FORMANDO UN RECTÁNGULO EXTERIOR DE 34 X 64 M.M. CON REFUERZO INTERIOR FORMANDO UN PERFIL TUBULAR DE 54 X 18 QUEDANDO DOS CEJAS INTERIORES DE 10 M.M. C/U. UNIDOS A LAS PATAS POR MEDIO DE CORDONES DE SOLDADURA SISTEMA MIG (METAL INERT GAS). EN TODO EL PERÍMETRO DE CONTACTO, SE PODRÁ ACEPTAR CUALQUIER TIPO DE FIJACIÓN DE LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA, SIEMPRE Y CUANDO ESTA GARANTICE UNA UNIÓN ADECUADA. LAS PARTES METÁLICAS PREVIO PROCESO DE DESENGRASADO Y FOSFATIZADO SERÁN TERMINADAS CON PINTURA TERMOPLÁSTICO POLIMERIZADA EN COLOR NEGRO. CUBIERTA: LA CUBIERTA ES INYECTADA EN PLÁSTICO POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON NERVADURAS RETÍCULAS DEL MISMO MATERIAL POR LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, CUENTA CON 2 LAPICERAS EN LA PARTE FRONTAL, LA CUBIERTA TIENE LA SIGUIENTES MEDIDAS 1200 X 600 MM. ACABADO DE CUBIERTA:</p>	1	890.00	890.00
----------	-------	----	-----	--	---	--------	--------

[Handwritten signature and initials]



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

			<p>SERÁ TERMINADA EN COLOR ROJO (CÓDIGO PANTONE 7421C), ADEMÁS DEBERÁ DE LLEVAR EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO Y LA LEYENDA "TABASCO" POR HOT-STAMPING EN COLOR DORADO DE 10 X 10 CM (ALTO Y ANCHO). LA CUBIERTA SE FIJARÁ A LA ESTRUCTURA CON UN MÍNIMO DE 12 PIJAS TIPO DE ¼" DE DIÁMETRO X ¾" CABEZA HEXAGONAL. EMPAQUE: LA MESA SE ENTREGA TOTALMENTE ARMADA CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS, DE CARTÓN CORRUGADO DEBIDAMENTE FLEJADO Y DEBERÁ LLEVAR UNA ETIQUETA IMPRESA COLOCADA EN LUGAR VISIBLE CON LA CODIFICACIÓN Y NOMENCLATURA DEL ELEMENTO; ADEMÁS, LA ESTRUCTURA DEBERÁ LLEVAR GRABADA LA RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE. NOTA: SE DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL O EL ORIGINAL DE LA COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL CERTIFICADO DE LA NORMA MEXICANA NMX-CC-9001-IMNC-2015 (SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD-REQUISITOS) O BIEN, DEL CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001-2015 A FAVOR DEL FABRICANTE DE LOS BIENES, CON FECHAS VIGENTES, SOBRE EL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y/O FABRICACIÓN DE LOS BIENES. MARCA CME/ESCOLAR</p>			
<p>SUB TOTAL: 85,083.50 I.V.A.: 13,613.36 TOTAL: 98,696.86</p>						

9 6 +



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: **CV07040201-24/2020**

PROYECTO	PARTIDA	LOTE	CLAVE ART		CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
07000223	21702	01	S/C	ACEITE DE INMERSIÓN 25 ML. CADUCIDAD MINIMA UN AÑO, MARCA LABESSA/TIPO A RVO	5	226.58	1,132.90
07000223	21702	02	S/C	AGUA DESTILADA 1 LTS CADUCIDAD MINIMA UN AÑO, MARCA LABESSA / A.C.S.	20	62.00	1,240.00
07000223	21702	03	S/C	ALCOHOL ETÍLICO CADUCIDAD MINIMA UN AÑO, MARCA LABESSA / ALCOHOL ETILICO	1	351.00	351.00
07000223	21702	04	S/C	AZUL DE METILENO 25 GR. CADUCIDAD MINIMA UN AÑO, MARCA LABESSA / AZUL DE METILENO	5	222.00	1,110.00
07000223	21702	05	S/C	CRISTAL VIOLETA DE 25 GR CADUCIDAD MINIMA UN AÑO, MARCA CRISTAL VIOLETA DE 25 GR CADUCIDAD MINIMA UN AÑO	5	124.00	620.00
07000223	21702	06	S/C	PAQUETE DE TIRAS PARA MEDIR PH DE 0 A 14 C/100 TIRAS CADUCIDAD MINIMA UN AÑO, MARCA LABESSA / PAPEL PH 0-14 VIAL CON 100 TIRAS	5	255.26	1,276.30
07000223	21702	07	S/C	TERMÓMETRO DE MERCURIO -10 °C A 110 °C GARANTIA MINIMA UN AÑO, MARCA LABESSA / -10°C A 110	7	165.00	1,155.00
07000223	21702	08	S/C	TERMÓMETRO DE MERCURIO DE -20 °C A 150 °C GARANTIA MINIMA UN AÑO, MARCA LABESSA / -20°C A 150°C	5	191.00	955.00
07000223	21702	09	S/C	TUBOS DE TIRAS REACTIVAS PARA PH DE 0-14 C/100 TIRAS CADUCIDAD MINIMA UN AÑO, MARCA GENERICO	1	259.50	259.50
					SUB TOTAL:		8,099.70
					I.V.A.:		1,295.95
					TOTAL:		9,395.65

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA No.: **CV07040201-24/2020**

SUB TOTAL:	723,670.80
I.V.A.:	115,787.33
TOTAL:	839,458.13

ASI MISMO, SE CONSIDERARÁN COMO ANEXOS DEL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO MEDIANTE CONVENIO DE MODIFICACION DE PLAZO DE ENTREGA DE BIENES, ESCRITO ENTRE "LAS PARTES", DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES DE ÉSTE CONTRATO.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.

"EL PROVEEDOR" RECIBIRÁ DE "EL ITIFE" EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA COMO PAGO TOTAL POR LA ADQUISICIÓN SATISFACTORIA DE LOS BIENES, EL IMPORTE QUE RESULTE DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS CONSIGNADOS EN EL PRESUPUESTO A LAS CANTIDADES SUMINISTRADAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL PRECIO DE LOS BIENES INCLUYE LA ENTREGA C.S.F. (COSTO, SEGURO Y FLETE), A CARGO DE "EL PROVEEDOR" LAS OBLIGACIONES DE CUBRIR LOS COSTOS DEL FLETE, TRANSPORTE, SEGURO Y DE CUALQUIER OTRO DERECHO QUE SE GENERE, HASTA EL LUGAR DE ENTREGA DESCRITO.

DE IGUAL MANERA "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PAGAR LAS CUOTAS COMPENSATORIAS QUE SE REQUIERAN SI LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO SON IMPORTADOS, EN CUYO CASO NO PROCEDERÁ LA MODIFICACIÓN DE LOS PRECIOS PACTADOS NI EL COBRO DE LOS INCREMENTOS QUE SUFRAN LOS MISMOS POR DICHO CONCEPTO.

LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LAS ENTRADAS QUE COMPRENDAN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, DICHAS ENTRADAS SE REGISTRARÁN POR PARTIDA O LOTE EN FORMA GLOBAL, ESTAS ENTRADAS RESPALDARÁN LAS FACTURAS DEL PROVEEDOR, MISMAS QUE SERÁN PRESENTADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE "EL ITIFE" A PARTIR DE LOS 04 (CUATRO) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ENTREGA DE LA O LAS PARTIDAS, LA OBLIGACIÓN DE PAGO A CARGO DE "EL ITIFE" NO EXCEDERÁ DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE "EL ITIFE", SE FACTURA CON LOS DATOS FISCALES: GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN, AV. PASEO DE LA SIERRA, 435, COL. REFORMA, C.P. 86080, R.F.C. GET-710101-FW1, VILLAHERMOSA, TABASCO, A LA CUAL SE ADJUNTARÁN LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NORMATIVOS INCLUYENDO LOS FISCALES, ASIMISMO LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA DEBERÁ ESTAR PREVIAMENTE VERIFICADA Y AUTORIZADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CUANDO EN LA CONCILIACIÓN DE LAS ENTREGAS, EXISTAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS, ESTAS SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ENTREGA PARA QUE "EL ITIFE" INICIE SU TRAMITE DE PAGO EN CUYO CASO, ESTE HECHO NO PODRÁ SER MOTIVO DE QUE SE APLIQUE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA COBRO DE LOS BIENES DEBERÁN DESCRIBIR EN IDIOMA ESPAÑOL, EL CONCEPTO A PAGAR, ASÍ COMO LAS DEDUCCIONES E IMPUESTOS QUE CAUSEN LOS CONCEPTOS DEL CONTRATO, LAS CANTIDADES A PAGAR Y EL VALOR DE LAS FACTURAS.

LOS PAGOS DE FACTURAS Y LA LIQUIDACIÓN AUNQUE HAYAN SIDO PAGADAS NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN DE LAS MISMAS, NI DE LOS BIENES SUMINISTRADOS Ó SERVICIOS PRESTADOS YA QUE "EL ITIFE" SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR POR BIENES FALTANTES, EN MAL ESTADO, CON VICIOS OCULTOS, O POR PAGO DE LO INDEBIDO.

"EL ITIFE" SE COMPROMETE AL PAGO DE LA FACTURA PRESENTADA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SIEMPRE Y CUANDO "EL PROVEEDOR" NO SE EXCEDA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR; DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

RECIBIDO EL PAGO "EL PROVEEDOR", TENDRÁ 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES PARA INCONFORMARSE SOBRE CUALQUIER ASPECTO DEL MISMO, TRANSCURRIDO ÉSTE PLAZO SIN QUE SE PRESENTE NINGUNA RECLAMACIÓN, SE CONSIDERARÁ DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

TRATANDOSE DE PAGOS INDEBIDOS, QUE HAYA RECIBIDO "EL PROVEEDOR", ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS

X G +



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: **CV07040201-24/2020**

CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, DICHO INTERESE SE CALCULARAN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL ITIFE".

SEPTIMA.- ANTICIPO.

"EL ITIFE" NO OTORGARÁ ANTICIPO PARA EL SUMINISTRO DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA.- RECUPERACIÓN DE ADEUDOS.

ASI MISMO "EL PROVEEDOR", EXPRESA SU VOLUNTAD Y ACEPTACIÓN PARA QUE DE LOS PAGOS Y/O LIQUIDACIONES DEL PRESENTE CONTRATO U OTROS CONTRATOS, SE DESCUENTE CUALQUIER CANTIDAD POR CONCEPTO DE PAGOS EN EXCESO, ADEUDOS PREVIOS O VIGENTES, ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, POR INCUMPLIMIENTO O APLICACIÓN DE PENAS; DERIVADOS DE CUALQUIER ACTO JURÍDICO CELEBRADO CON "EL ITIFE".

NOVENA.- FIANZAS DE CUMPLIMIENTO.

PARA EFECTOS DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR ANTE "EL ITIFE" EN ORIGINAL Y TRES COPIAS DE LA PÓLIZA DE FIANZA EN IDIOMA ESPAÑOL POR VALOR DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$167,891.63 (SON: CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 63/100 M.N.), OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN MÉXICO, A FAVOR DE "LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO", DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO O DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN O A LA FIRMA DEL CONTRATO Y CORRESPONDIENTE AL TIPO DE MONEDA PACTADO EN EL MISMO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICEN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

SI "LAS PARTES" CONVIENEN AMPLIAR EL PLAZO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL ITIFE" LA PÓLIZA (ENDOSO) QUE AMPARE LA AMPLIACIÓN CORRESPONDIENTE, EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE RESCISIÓN, "EL ITIFE" HARÁ EFECTIVA LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA LA CUAL SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA INDEPENDIEMENTE DE QUE ÉSTE INTERPONGA CUALQUIER TIPO DE RECURSO ANTE INSTANCIAS DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JUDICIAL. LA PÓLIZA EN QUE SEA EXPEDIDA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ TENER LAS DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORQUE, DECOMFORMIDAD AL MODELO DE FIANZA PROPORCIONADO EN LA CONVOCATORIA. QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

DÉCIMA.- DE VICIOS OCULTOS.

"EL PROVEEDOR" CONFORME AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDARÁ OBLIGADO ANTE "EL ITIFE" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE CONTRATO Y DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

ASIMISMO "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN VICIOS OCULTOS EN LOS BIENES, EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, Y DEFECTOS EN LOS BIENES QUE SUMINISTRA DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ ACUDIR AL LUGAR QUE INDIQUE "EL ITIFE" DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, PARA LA REVISIÓN, REPARACIÓN, TRANSPORTE, ACARREO, CARGA Y DESCARGA DE LOS MISMOS Y REGRESO A SU LUGAR DE UTILIZACIÓN.

DÉCIMA PRIMERA.- SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

"EL ITIFE" DESIGNA COMO SUPERVISOR DE CONTRATO AL LIC. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ FALCÓN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL ITIFE, QUIEN CONTROLARA, VERIFICARÁ Y REVISARA QUE EL CONTRATO SE CUMPLA DE CONFORMIDAD CON LO PACTADO EN EL PRESENTE Y SE CUMPLA CON LAS ORDENES DE "EL ITIFE" DADAS POR ESCRITO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE, NI EL EJERCICIO DE ESTA FACULTAD DE SUPERVISIÓN, SERA CONSIDERADA COMO UNA ACEPTACIÓN TÁCITA O EXPRESA DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES NI RELEVA A "EL PROVEEDOR" DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE BAJO ESTE CONTRATO, QUIEN ADEMÁS EN TODO MOMENTO PODRAN SOLICITAR INFORMACION RELACIONADA CON LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: **CV07040201-24/2020**

DÉCIMA SEGUNDA.- CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO POR BIENES SUMINISTRADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE "EL ITIFE".

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"EL ITIFE" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO, APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MEDIANTE CONVENIO POR ESCRITO DE AMPLIACIÓN A LOS TIEMPOS DE ENTREGA DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE QUE ESTAS DISPOSICIONES NO INCURRAN EN EL **ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.**

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL.

"EL ITIFE" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, CON EL HECHO DE DAR AVISO POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" SOBRE LA DURACIÓN APROXIMADA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN Y "EL ITIFE" HAYA ORDENADO POR ESCRITO LA REANUDACIÓN DEL MISMO Y CONCEDA LA PRÓRROGA DEL PLAZO QUE SE JUSTIFIQUE.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES

"LAS PARTES" FIJAN DE COMÚN ACUERDO LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO RESPECTO A LA ENTREGA DE LOS BIENES SEGÚN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA CORRESPONDIENTE SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN EL **0.30% (CERO PUNTO TREINTA POR CIENTO)** SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, LA CUAL SE APLICARÁ DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIE EL INCUMPLIMIENTO HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN EN SU APLICACIÓN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL PROVEEDOR" OTORGA SU CONFORMIDAD EN EL SENTIDO DE QUE "EL ITIFE" PODRÁ APLICAR LAS PENALIDADES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE DEDUCCIONES AL IMPORTE DE LAS FACTURAS AUTORIZADAS A "EL PROVEEDOR" CORRESPONDIENTE A ESTE CONTRATO.

SI ESTAS FUERAN INSUFICIENTES O NO EXISTEN PAGOS PENDIENTES, LAS PENAS SE APLICARÁN INCLUSO A CUALQUIER OTRO DERECHO DE COBRO PENDIENTE QUE TUVIESE "EL PROVEEDOR" A SU FAVOR DERIVADO DE OTRO U OTROS CONTRATOS CELEBRADOS CON "EL ITIFE", Y SI LO PENDIENTE DE PAGARSE A "EL PROVEEDOR" NO ALCANZARE PARA CUBRIR EL IMPORTE TOTAL DE LAS SANCIONES, SE HARÁ USO DE LA FIANZA OTORGADA.

DÉCIMA SEXTA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR LIBERA AL OBLIGADO DE RESPONSABILIDAD.

SE ENTIENDE POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR AQUELLOS FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DE PERSONAS CON AUTORIDAD PÚBLICA GENERAL, INSUPERABLE, IMPREVISIBLE, O QUE PREVIÉNDOSE NO SE PUEDAN EVITAR, Y QUE ORIGINEN QUE UNA PERSONA REALICE UNA CONDUCTA DAÑOSA CONTRARIA A UN DEBER JURÍDICO O A UNA OBLIGACIÓN. FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DEL HOMBRE, TALES COMO (ENUNCIATIVAMENTE MÁS NO LIMITATIVA) MOTINES, CUARENTENA, EPIDEMIAS, GUERRAS (DECLARADAS O NO), BLOQUEOS, DISTURBIOS CIVILES, INSURRECCIONES, INCENDIOS (CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A ELLOS), TORMENTAS, QUE AFECTEN AL OBLIGADO EN SU ESFERA JURÍDICA, IMPIDIÉNDOLE TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE EN FORMA ABSOLUTA EL CUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SIN QUE TALES HECHOS LE SEAN IMPUTABLES DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y CUYA AFECTACIÓN NO PUEDA EVITARSE CON LOS INSTRUMENTOS DE QUE NORMALMENTE SE DISPONGA, YA SEA PARA PREVENIR EL ACONTECIMIENTO O PARA OPONERSE A EL Y RESISTIRLO.

SI LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZASEN EN INSTALACIONES DE "EL ITIFE" O EN OTRAS QUE INDIQUE "EL ITIFE" Y ESTAS SE VEN AFECTADAS POR BLOQUEOS O CIERRES DE INSTALACIONES POR TERCEROS; "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON "EL ITIFE" LA DENUNCIA DE HECHOS ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE O EJERCITAR CUALQUIER OTRA ACCIÓN LEGAL QUE PROCEDA.

Handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten signature or initials in blue ink.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

UNA VEZ ACREDITADO ANTE "EL ITIFE" EL CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR Y ESTO IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DEL CONTRATO, "EL PROVEEDOR" PODRÁ OPTAR POR NO EJECUTARLOS EN ESTE SUPUESTO. SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DEBERÁ SOLICITARLA A "EL ITIFE", QUIEN DETERMINARÁ LO CONDUENTE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO RESPECTIVO, EN CASO DE NEGATIVA SERÁ NECESARIO QUE "EL PROVEEDOR" OBTenga DE LA AUTORIDAD JUDICIAL LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, PERO SI "EL ITIFE" NO CONTESTA EN DICHO PLAZO SE TENDRÁ POR ACEPTADA LA PETICIÓN DE "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL ITIFE" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO OCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN ESTE SUPUESTO "EL ITIFE" REEMBOLSARÁ AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTEN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO Y CAUSAS DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL ITIFE" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR", EN CUYO CASO EL PROCEDIMIENTO PODRÁ INICIAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LIMITE DE LAS PENAS CONVENCIONALES. SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO.

ASIMISMO, EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" SE COLOQUE EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS QUE MÁS ADELANTE SE SEÑALAN O CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES, O INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, "EL ITIFE" PODRÁ RESCINDIR ÉSTE ADMINISTRATIVAMENTE.

ESTA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y PARA EFECTUARLAS, "EL ITIFE" COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE TUVIERE PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, PARA QUE "EL PROVEEDOR" DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA COMUNICACIÓN ANTES MENCIONADA, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, Y EN SU CASO, APORTE Y EXHIBA LAS PRUEBAS CON QUE ACREDITE SUS ARGUMENTACIONES; "EL ITIFE" RESOLVERÁ LO PROCEDENTE DENTRO DEL PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA QUE HUBIERE RECIBIDO EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE "EL PROVEEDOR" O DE QUE HUBIERE VENCIDO EL PLAZO PARA QUE ÉSTE CONTESTARA.

LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL PROVEEDOR".

EN CASO DE EMITIRSE RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", "EL ITIFE" PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS Y SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS BIENES AÚN NO LIQUIDADOS HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN DE DICHA RESOLUCIÓN.

CUANDO SEA "EL PROVEEDOR" QUIEN DECIDA DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL Y OBTenga LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

LAS CAUSAS QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN POR PARTE DE "EL ITIFE" SON LAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1. SI "EL PROVEEDOR" SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
2. SI "EL PROVEEDOR" SE NIEGA A REPONER ALGUNO DE LOS BIENES QUE HUBIEREN SIDO RECIBIDOS POR "EL ITIFE".
3. SI NO EJECUTA EL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN ESTE MISMO.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

- 4. SI "EL PROVEEDOR" SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR ESCRITO DEL "EL ITIFE" RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.
5. SI ES SUJETO DE ALGÚN PROCEDIMIENTO JUDICIAL PARA SER DECLARADO EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS.
6. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL ITIFE".
7. SI "EL PROVEEDOR" NO DA A "EL ITIFE" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTADES DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES, DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.
8. SI "EL PROVEEDOR" NO EXHIBE A "EL ITIFE" LAS PÓLIZAS DE FIANZAS, CERTIFICADOS Y/O DOCUMENTACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO, O SI HABIÉNDOSE EXHIBIDO DICHA DOCUMENTACIÓN, ÉSTA NO SE MANTIENE EN VIGOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
9. POR NEGATIVA DE "EL PROVEEDOR" A PRESENTAR DENUNCIAS O A EJERCITAR CUALQUIER OTRA ACCIÓN LEGAL, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
10. EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" A CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, A LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES, O A LAS ÓRDENES POR ESCRITO DE "EL ITIFE".

DÉCIMA NOVENA.- RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS BIENES.

"EL ITIFE" UNA VEZ CONCLUIDO LOS SUMINISTROS DE LOS BIENES, DENTRO DE LOS SIGUIENTES TREINTA DÍAS NATURALES, VERIFICARÁ LA DEBIDA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

RECIBIDOS LOS BIENES, "EL PROVEEDOR" Y "EL ITIFE" ELABORARÁN EL ACTA ADMINISTRATIVA PARA EL CIERRE DEL CONTRATO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL ITIFE" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL PROVEEDOR" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO, O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA O BIEN, SOLICITARA EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES.

VIGÉSIMA.- COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A COMUNICARSE POR ESCRITO CUALQUIER INFORMACIÓN QUE SE GENERE CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

ASÍ MISMO, SE OBLIGAN A UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE EL IDIOMA ESPAÑOL, EN TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL ITIFE" LOS CAMBIOS DE DOMICILIO O CORREO ELECTRÓNICO, QUE PREVIAMENTE HAYA SEÑALADO Y AUTORIZADO DE MANERA INDISINTA PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE CITAS Y NOTIFICACIONES, INCLUSIVE LAS PERSONALES, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO Y DE LOS CONVENIOS QUE PUDIERAN SUSCRIBIRSE, INCLUYENDO LA PRIMERA NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, OBLIGÁNDOSE Y COMPROMETIÉNDOSE A DAR AVISO POR ESCRITO A "EL ITIFE", DE CUALQUIER CAMBIO DE DOMICILIO O CORREO ELECTRÓNICO, EN PLAZO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, BAJO PENA DE QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN PRACTICADA EN EL DOMICILIO O CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO SE TENDRÁ POR HECHA LEGALMENTE; Y EN CASO DE QUE EL DOMICILIO Y EL CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONADOS SEAN O RESULTEN IMPRECISOS, INEXISTENTES, INCORRECTOS, NO SE ENCUENTRE "EL PROVEEDOR" O SU REPRESENTANTE EN EL DOMICILIO, SE ENCUENTRE CERRADO O NO SE ESPERE AL NOTIFICADOR, "EL PROVEEDOR", ACEPTA Y AUTORIZA QUE TODAS LAS CITAS Y NOTIFICACIONES, INCLUYENDO LA PRIMERA NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LE SEAN NOTIFICADAS MEDIANTE OFICIO ENTREGADO POR MENSAJERO O CORREO CERTIFICADO, CON ACUSE DE RECIBO O EN SU DEFECTO POR ROTULÓN FÍSICO QUE SE FIJE EN LOS TABLEROS DE AVISO DE "EL ITIFE".

VIGÉSIMA PRIMERA.- IMPUESTOS.

CADA PARTE CONVIENE EN PAGAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS CARGAS FISCALES QUE CONFORME A LAS LEYES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, TENGAN LA OBLIGACIÓN DE CUBRIR DURANTE LA VIGENCIA, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ÉSTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RELACIONES CON AUTORIDADES.

LAS AUTORIDADES ESTATALES COMPETENTES, TENDRÁN LA INTERVENCIÓN QUE LE SEÑALEN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA EXPRESAMENTE A FACILITAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA A LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, CONFORME A DICHAS DISPOSICIONES.

Handwritten marks: a stylized 'X' and a signature.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA No.: CV07040201-24/2020

VIGÉSIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA PROPORCIONADA POR "EL ITIFE", EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR LO QUE DICHA INFORMACIÓN NO PODRÁ SER UTILIZADA POR "EL PROVEEDOR" PARA FINES DIVERSOS DE LOS ESTIPULADOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

ASI MISMO EN CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DE "EL PROVEEDOR" SEGÚN SEA EL CASO. SALVO QUE EXISTA IMPEDIMENTO, LA ESTIPULACIÓN DE QUE LOS DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, QUE SE DERIVEN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CONTRATADOS, INVARIABLEMENTE SE CONSTITUIRÁN A FAVOR DE "EL ITIFE", EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;

VIGÉSIMA CUARTA.- COMPETENCIA JURISDICCIONAL:

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ÉSTE CONTRATO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÁ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO. POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" RENUNCIA AL FUERO QUE POR SU DOMICILIO PUDIERA CORRESPONDERLE.

SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN DOS EJEMPLAR(ES) EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

FIRMAS

POR "EL ITIFE"

"EL PROVEEDOR"

M.A.P. ENRIQUE EDMUNDO FLORES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DEL ITIFE

C. MARIO ENRIQUE WILBURN DIAZ
ADMINISTRADOR UNICO

REVISIÓN JURÍDICA DEL CONTRATO

TESTIGO

LIC. DAMARIS ALEGRÍA JIMÉNEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL ITIFE

LIC. RAFAEL MARIN MIRANDA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN DEL ITIFE

TESTIGO

SUPERVISOR

L.A.E. ESTEBAN TORRES BAEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ITIFE

LIC. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ FALCÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL ITIFE